Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Miércoles, 21 de enero de 2026, 7:40:13 a.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1580369135

Fecha del pago
21 Ene 2026 - 07:33:22

Empresa o servicio
Aseguradora Solidaria De Colo - 5850

Descripción
--

Referencia 1
Polizas

Referencia 2
198.143.41.45 - 5608493960 - Nit -

Cus
2099071657

Tipo de producto origen
Cuenta Corriente

Producto origen
*8739

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 3.235.322,00

Valor pagado
COP $ 3.235.322,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5608493960

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: NEIVA

AG. RAM. POL.: 560 - 47 - 994000196951

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN: $ 3,235,322.00

DIA	MES	AÑO
20	01	2026

FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: CONSORCIO ESCOLAR 2026

IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.178-4

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560849396

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co Línea Solidaria a través del #789 desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel 01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22
Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sita1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

Compañía de Seguros

- Cliente -

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5608493960

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NOMBRE:: CONSORCIO ESCOLAR 2026

IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.178-4

DIA 20 MES 01 AÑO 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560849396

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE .LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608494000

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000037027 ANEXO:0

COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
20	01	2026

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
20	01	2026	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
10	11	2026	23:59	294

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
20	01	2026

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
20	01	2026	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
10	11	2026	23:59	294

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO ESCOLAR 2026
IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.178-4
DIRECCIÓN: CR 15 A 4 25
CIUDAD: NEIVA, HUILA
TELÉFONO: 3134328128

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO ESCOLAR 2026
IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.178-4
DIRECCIÓN: CR 15 A 4 25
CIUDAD: NEIVA, HUILA
TELÉFONO: 3134328128
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO ESCOLAR 2026 NIT : 902021178

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: NEIVA

DIRECCION: DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		
	GASTOS MEDICOS	350,181,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA 0356 DE 2026 REFERENTE A SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

ASEGURADO: CONSORCIO ESCOLAR 2026 Y/O MUNICIPIO DE NEIVA
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE NEIVA Y/O TECEROS AFECTADOS

Fecha 23-Jan-2026
Aprobado Oficina Asesora Despacho

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********564,127	$*********0.00	$ ******107,184	$ **********671,311

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
COLOCADORES NACIONALES EXCLUSIVOS DE	5895	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA,O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560849400

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE20700B06F87E5F

YCELORIOPATRI 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

RECIBO DE CAJA No. 560219091

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre juntos ante!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
NEIVA	560350055	21/01/2026	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178

TOMADOR PÓLIZA
CONSORCIO ESCOLAR 2026

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000037027 - NRO. ELECTRÓNICO 5608494000

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS	$ 671,311.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000037027 - ANEXO 0 AGENCIA NEIVA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-902021178 CONSORCIO ESCOLAR 2026 . VALOR PAGADO $ 671,311.37 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 560350055

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: COLOCADORES NACIONALES EXCLUSIVOS DE SEGUROS LTDA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000037027 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO ESCOLAR 2026 IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.178-4

ASEGURADO: CONSORCIO ESCOLAR 2026 IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.178-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SE AMPARA PERJUCIOS PATRIMONIALES, EXTRAPATRIMONIALES, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BASICO DE LA PLO.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000037027 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO ESCOLAR 2026 IDENTIFICACION: 902.021.178-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. Ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178-4	DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL	NEIVA	350,181,000.00	564,127	671,311

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
564,127	671,311

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre, siempre a tu lado!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6082739070
Correo Electrónico conexseguros@gmail.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 560F171503
Referencia 5608494000
Plan 5608494000
Recaudo 5608494000

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	3102469206	CONSORCIO ESCOLAR 2026
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CR 15 A 4 25	NEIVA, Colombia	TRANSPORTE@SOTRANSVEGA.COM	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
20.01.2026 17:45:00	20.01.2026	20.01.2026 17:53:04-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)	20.01.2026

Fecha Inicio Periodo De Facturación	Fecha Final Periodo De Facturación
20.01.2026 17:53:17	31.01.2026 00:00:00

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS %	DESCUENTOS/CARGOS VALOR	IMPUESTO %	IMPUESTO VALOR	VALOR TOTAL
1	84131607	Prima POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL-PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DEC.1082 / 2015)-PATRICLSUSP04V3	1	NAR	564.127,2			IVA 19,00	107.184,17	564.127,2

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

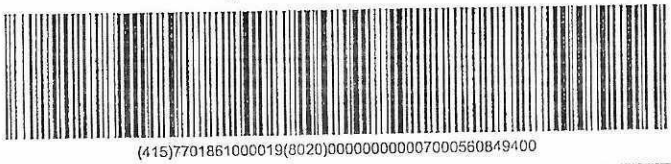
USUARIO: YCELORIOPATRI.
AGENCIA:NEIVA - CARRERA 7 NO.16-32 - Colombia - Huila - NEIVA - CORREO: conexseguros@gmail.com - TELEFONO: 6082739070

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS
POLIZA NRO.: 560-74-994000037027-0

SUBTOTAL	564.127,2
IVA 19,00%	107.184,17
TOTAL OPERACIÓN COP	671.311,00
TOTAL A PAGAR CLIENTE	671.311,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919160 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorlasolidaria@gmail.com Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764090504466 con vigencia del 2025-03-14 al 2026-09-14 , Numeración habilitada del 560F143129 al 560F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764090504466 válido desde 14/03/2025 hasta 14/09/2026 Rango desde 560F143129 Hasta 560F500000
CUFE: 9c50ef6c13cd54a04fede41ccd28eff2bc9237a77156b4a51c4c2954f7257ce6718a237f188f3af58bc7df55cce85bea
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Firma Digital:
CWkB/uSotMBddSXwqLR0AszMtMbUbac521VMq5CWlQAGaplZLcVKJh3EIEagZOUOGn/dHZc6wdc62C8uRpw2BpbNOcO8nhGjCFok2WoU93YobJTb46cjbTdXvQo3F9YWoMw5ljZDQURhRKOTmDSLsPOk7CZPSgUll9m6SbXdgruqT7VHMlWIyNlzkC/ukyOOKW+vN2TlQFomE4vtDedbPNfnbGBxu+olEcLa9Y0yxtwxrmzoktdtcil4jBoXt IXyxD3hFRNsmeQ879l4ds7XhFcbBRuyPDhUYmvFUVIDSCCA5vb5o6RgDr5cckW9JDisH+jZ0tQjuojMTRhCWrwkQ==


(415)7701861000019(8020)000000000007000560849400

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 560F171503
Referencia 5608494000
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 671.311,00

CONSORCIO ESCOLAR 2026
Id 902021178 Dirección: CR 15 A 4 25 Teléfono: 3102469206 Correo Electrónico: TRANSPORTE@SOTRANSVEGA.COM

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	TOTAL CHEQUE $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		EFECTIVO $
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		VALOR PAGADO $

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	NEIVA	TOMADOR:	CONSORCIO ESCOLAR 2026 NIT: 902.021.178-4
CÓDIGO DE AGENCIA:	560	ASEGURADO:	CONSORCIO ESCOLAR 2026 NIT: 902.021.178-4
TIPO DE MOVIMIENTO:	EXPEDICION	BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS NIT: 1-8
NÚMERO DE PÓLIZA	560-74-994000037027-0	FECHA DE EXPEDICIÓN:	20/01/2026
VIGENCIA DESDE:	20/01/2026	VIGENCIA HASTA:	10/11/2026

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CLAUSULADO:	PATRICLSUSP04V3

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Miércoles, 21 de enero de 2026, 7:39:40 a.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1580368982

Fecha del pago
21 Ene 2026 - 07:32:58

Empresa o servicio
Aseguradora Solidaria De Colo - 5850

Descripción
--

Referencia 1
Polizas

Referencia 2
198.143.41.45 - 5608494000 - Nit -

Cus
2099067637

Tipo de producto origen
Cuenta Corriente

Producto origen
*8739

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 671.311,00

Valor pagado
COP $ 671.311,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 190.158.248.34

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5608494000

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: NEIVA
AG. RAM. POL.: 560 _74 _994000037027

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESION: $ 671,311.00

DIA 20 | MES 01 | AÑO 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: CONSORCIO ESCOLAR 2026

IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.178-4

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐
COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560849400

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página;

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co Línea Solidaria a través del #789 desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel 01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 22
Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

- Cliente -

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5608494000

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: CONSORCIO ESCOLAR 2026

IDENTIFICACIÓN: NIT 902.021.178-4

DIA 20 | MES 01 | AÑO 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐
COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560849400

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA (DECRETO 1082 DE 2015)

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA COBERTURA.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SE OBLIGA, BAJO LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA ASEGURADO DERIVADA DE SUS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA. ESTA PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN BENEFICIARIA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1. COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CUENTA CON UN AMPARO BÁSICO.

1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
1.3 AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
1.4 AMPARO PATRONAL.
1.5 AMPARO GASTOS MÉDICOS.
1.6 AMPARO GASTOS DE DEFENSA.
1.7 AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
1.8 AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

TODAS LAS COBERTURAS QUE SE INDICAN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DEL AMPARO BÁSICO, CUYO VALOR SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

2. AMPAROS ADICIONALES.

MEDIANTE ACUERDO EXPRESO Y PAGO DE PRIMA ADICIONAL CORRESPONDIENTE, CONSIGNADO EN CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE A CONTINUACIÓN RELACIONAMOS Y CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONVENIDOS Y DETALLADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA PODRÍA INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR:

2.1 RCE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.
2.2 RCE PARQUEADEROS.
2.3 RCE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.
2.4 RCE CRUZADA.
2.5 RCE POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

CLÁUSULA SEGUNDA. EXCLUSIONES.

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA:

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL ASEGURADO.
2. LAS LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON DOLO DEL ASEGURADO.
3. LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS AL ASEGURADO MISMO, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL ASEGURADO, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES O TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA. TAMPOCO AMPARA LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.
4. EL EXTRAVIÓ O PÉRDIDA DE BIENES DEL ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

23. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS A TERCEROS DERIVADAS DEL HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.
24. DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.
25. DAÑOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LABORES DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIA, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL OBJETO DEL CONTRATO AMPARADO.
26. PERJUICIOS DERIVADOS DE OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL ASEGURADO.
27. PERJUICIOS DERIVADOS DE OPERACIÓN DE DESAGÜE, DISPERSIÓN, O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS CONTAMINANTES, ASÍ COMO RUIDO DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMOSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.
28. DAÑOS A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, CUANDO SEA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO.
29. RESPONSABILIDAD DE ESTIBADORES Y OPERACIONES EN DIQUES, MUELLES, DESEMBARCADEROS, RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS.
30. DAÑOS CAUSADOS A BIENES O MERCANCÍAS DURANTE SU TRANSPORTE.
31. LÍNEAS AÉREAS, AVIONES, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS AEROPUERTOS, INCLUSIVE LAS EMPRESAS DE CATERING, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, Y EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA AVIONES.
32. TRABAJOS SUBACUÁTICOS, MINERÍA SUBTERRÁNEA.
33. DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO, O SUSTANCIAS QUE TENGAN EN SU COMPOSICIÓN DICHA MATERIA.
34. BANCOS DE SANGRE, HEPATITIS, CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA, FORMADEHIDO.
35. RIESGOS MARÍTIMOS, P&I, RIESGOS PORTUARIOS, TRABAJOS DE DRAGADOS.
36. OPERACIÓN DE PLATAFORMAS Y POZOS DE PERFORACIÓN A MAR ABIERTO.
37. DAÑOS FINANCIEROS PUROS.
38. DEPÓSITOS Y VERTEDEROS DE BASURAS.
39. DAÑOS A ESTRUCTURAS O PROPIEDADES ADYACENTES.
40. RECLAMACIONES DIRECTA O INDIRECTAMENTE DERIVADAS DEL CONTAGIO POR COVID, INCLUYENDO ACCIÓN U OMISIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA EL MANEJO DEL MISMO.

CLÁUSULA TERCERA. DEFINICIÓN DE AMPAROS BÁSICOS.

1. AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CAUSADOS A TERCEROS DIRECTAMENTE POR:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD OBJETO DE ESTE SEGURO.

LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO, EN LOS PREDIOS ASEGURADOS Y EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

LAS ACTIVIDADES QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES AL DESARROLLO DEL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y QUE COMPRENDEN:

1.1. EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS UTILIZADAS PARA CONECTAR PISOS, DISEÑADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO FORMEN PARTE DE LOS EDIFICIOS DESCRITOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.
1.2. LA RCE DERIVADA DE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.3. EL USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
1.4. LOS AVISOS Y VALLAS INSTALADOS POR EL ASEGURADO.

3.1. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO.

3.1.1. LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
3.1.2. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS.
3.1.3. HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DE ESTE SEGURO.
3.1.4. HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LAS PARTES DE LOS VEHÍCULOS Y A SUS CONTENIDOS.
3.1.5. DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE SEGURO.
3.1.6. DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
3.1.7. DAÑOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS POR OTRO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESPECIALMENTE EL QUE SE INCLUYE EN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE AUTOS. ESTA EXCLUSIÓN OPERARÁ SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO QUE CAUSA EL DAÑO TENGA CONTRATADA ESA COBERTURA, CASO EN EL CUAL, EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS VALORES CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA.
3.1.8. DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE.
3.1.9. DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN VIGENTE EL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EXIGIDO POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.
3.1.10. DAÑOS CAUSADOS POR TRACTORES, GRÚAS, MONTACARGAS Y, EN GENERAL, TODOS AQUELLOS VEHÍCULOS NO DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES POR VÍA PÚBLICA.
3.1.11. DAÑOS QUE HAYAN SIDO CUBIERTOS O DEBIERAN SER CUBIERTOS POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT).
3.1.12. DAÑOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES DEL VEHÍCULO AFECTADO.

4. AMPARO PATRONAL.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO EL EMPLEADO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO A FAVOR DE LOS EMPLEADOS.

4.1. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO

4.1.1. RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
4.1.2. POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR DOLO O CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
4.1.3. PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO CUANDO NO SE TENGA AFILIADOS A TODOS LOS TRABAJADORES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ESPECIALMENTE ARL.

5. AMPARO GASTOS MÉDICOS.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, REEMBOLSARÁ LOS GASTOS RAZONABLES QUE EN LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS INMEDIATOS, SE CAUSEN POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA Y MEDICAMENTOS DEBIDO A LESIONES CORPORALES A TERCEROS CAUSADAS EN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLÁUSULA CUARTA. DEFINICIÓN DE AMPAROS ADICIONALES.

4.1 RCE POR CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.
4.2 RCE POR PARQUEADEROS.
4.3 RCE DERIVADA DE PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS.
4.4 RCE CRUZADA.
4.5 RCE POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL.

4.1 RC POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA.

4.1.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O TOMADOR SOBRE EL DAÑO EMERGENTE CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS O PROPIEDADES DE TERCEROS, QUE SE MANIFIESTEN DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DE:

VARIACIONES REPENTINAS, ACCIDENTALES O IMPREVISTAS EN LA COMPOSICIÓN DEL AGUA, DE LA ATMÓSFERA, DEL SUELO O DEL SUBSUELO SIEMPRE QUE SEAN PROVENIENTES DE PREDIOS Y LOCALES AL SERVICIO DEL ASEGURADO, DEBIDAMENTE INCLUIDOS EN EL AMPARO DE ESTE SEGURO. RUIDO PRODUCIDO DE MANERA REPENTINA, ACCIDENTAL O IMPREVISTA SIEMPRE QUE SEAN PROVENIENTES DE LOCALES O PREDIOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO DEBIDAMENTE INCLUIDAS EN EL SEGURO.

4.1.2. EXCLUSIONES PARTICULARES AL AMPARO DE RC POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EL PRESENTE ANEXO NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO Y/O GASTOS MÉDICOS POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE:

4.1.2.1. LA INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES O RECOMENDACIONES ESCRITAS PARA LAS INSPECCIÓN, CONTROL O MANTENIMIENTO DADOS POR LOS FABRICANTES DE ARTEFACTOS O INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN O EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
4.1.2.2. LA OMISIÓN DE LAS REPARACIONES NECESARIAMENTE INMEDIATAS DE LOS ARTEFACTOS O INSTALACIONES ARRIBA MENCIONADOS.
4.1.2.3. LESIONES GENÉTICAS A PERSONAS O ANIMALES.
4.1.2.4. DAÑOS OCASIONADOS POR AGUAS NEGRAS, BASURAS O SUSTANCIAS RESIDUALES.
4.1.2.5. LA INOBSERVANCIA DE LEYES, NORMAS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE REFIEREN A LA PROTECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
4.1.2.6. DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLOROS FENOLES, O DE CUALQUIER PRODUCTO QUE LA CONTENGA.
4.1.2.7. DAÑO ECOLÓGICO.
4.1.2.8. DAÑOS POR LA INFLUENCIA PAULATINA DE MATERIAS Y SUSTANCIAS CONTAMINANTES.(CONTAMINACIÓN PAULATINA).
4.1.2.9. LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN EL MAR.

4.2 RCE POR PARQUEADEROS.

4.2.1. COBERTURA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LÍMITES DE VALOR ASEGURADO CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA POR DAÑOS DE VEHÍCULOS A TERCEROS PARQUEADOS DENTRO DEL PREDIO DEL ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.3.1.1. USO, MANEJO O CONSUMO DE PRODUCTOS, CONTENIDO Y/O EMPAQUE, QUE EL ASEGURADO ELABORE O DISTRIBUYA EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO TALES PRODUCTOS SE HALLEN FUERA DE SU POSESIÓN FÍSICA. CUSTODIA O CONTROL Y QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS DEFINITIVAMENTE A TERCERAS PERSONAS.

4.3.1.2. TRABAJOS Y OPERACIONES COMPLETAMENTE TERMINADOS O EJECUTADOS POR EL ASEGURADO, EXIGIDOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS SE PRODUZCAN DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL SEGURO.

4.3.2. EXCLUSIONES PARTICULARES.

4.3.2.1. DAÑOS O DEFECTOS SOBRE EL MISMO PRODUCTO, TRABAJO U OPERACIÓN REALIZADA.

4.3.2.2. GASTOS O INDEMNIZACIONES POR RETIRAR DEL MERCADO, O POR INSPECCIÓN, REPARACIÓN, SUSTRACCIÓN O PÉRDIDA DEL USO DEL PRODUCTO, TRABAJO U OPERACIÓN REALIZADA.

4.3.2.3. DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A LOS USUARIOS DE LOS PRODUCTOS, Y/O TRABAJOS, QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA QUE ESTOS NO PUEDA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN PARA LA QUE ESTÁN DESTINADOS O NO RESPONDAN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS POR LOS FABRICANTES. ESTAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.3.2.4. DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS U OPERACIONES QUE NO HAYAN SIDO PROBADOS O EXPERIMENTADOS ADECUADAMENTE, CONFORME A LAS REGLAS Y TÉCNICAS RECONOCIDAS.

4.3.2.5. DAÑOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS U OPERACIONES CUYA DEFICIENCIA SEA CONOCIDA POR EL ASEGURADO.

4.3.2.6. DAÑOS POR PRODUCTOS, OBRAS TRABAJOS U OPERACIONES DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN, AUTOMÓVILES Y/O COMPONENTES DE LA AVIACIÓN.

4.3.2.7. DAÑOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS, CUYA FABRICACIÓN, ENTREGA O EJECUCIÓN CAREZCAN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

4.3.2.8. DAÑOS POR ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS FIBRAS DE AMIANTO.

4.3.2.9. DAÑOS A PRODUCTOS AJENOS FABRICADOS MEDIANTE MEZCLA, TRANSFORMACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS DEL ASEGURADO, O FABRICADOS POR MAQUINAS, MONTADOS O MANTENIDOS POR EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS GASTOS DE REEMBALAJE, TRASVASE Y REEMPAQUETADO DE PRODUCTOS DEBIDO AL DEFECTO DEL ENVASE, EMBALAJE, TAPÓN O TAPA SUMINISTRADA POR EL ASEGURADO.

4.3.2.10. SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

4.3.2.11. DAÑOS OCASIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

4.3.3. GARANTÍAS PARTICULARES DEL AMPARO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA SIGUIENTE GARANTÍA, SO PENA DE ANULARSE O DARSE POR TERMINADO EL PRESENTE AMPARO Y QUEDARSE SIN LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.

EL ASEGURADO SE OBLIGA A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES, INSTRUCCIONES DE USO, ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O MANIPULACIÓN SEÑALADAS POR EL FABRICANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS RECOMENDACIONES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE DEBAN TENER SOBRE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. **Vigencia del Seguro:**
La vigencia de la póliza es el período de seguro estipulado en la carátula de la presente póliza.

7. **Accidente de Trabajo:**
Para efectos del amparo patronal, se entiende por accidente de trabajo todo suceso accidental, imprevisto y repentino que sobrevenga durante la realización única y exclusivamente de las funciones asignadas contractualmente al empleado y que le produzca lesión orgánica, perturbación emocional o muerte.

8. **Empleado:**
Toda persona vinculada al asegurado mediante contrato de trabajo que le preste un servicio personal, remunerado, bajo supervisión directa y en desarrollo de las obras y/o contratos de los cuales se deriva la responsabilidad civil extracontractual.

9. **Vehículos Propios y No Propios:**
Para efectos del amparo de vehículos propios y no propios, se entiende por vehículo automotor terrestre, todo tipo de artefacto destinado al transporte de personas y cosas que se mueven sin intervención de una fuerza exterior en vías públicas o privadas destinadas al tránsito.

10. **Bienes Ajenos:**
Son todos aquellos bienes materiales que no son de propiedad del asegurado.

11. **Predios:**
Son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la entidad estatal contratante y el contratista.

12. **Contratistas y/o Subcontratistas:**
Para efectos del amparo de contratistas y subcontratistas, se entiende por contratistas independientes toda persona natural o jurídica que, en virtud de convenios o contratos de carácter estrictamente comercial, presta sus servicios al asegurado en procura del desarrollo de las actividades o negocios objeto de este seguro.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.

SIN PERJUICIO DE OTRAS OBLIGACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDA AL ASEGURADO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

1. **EVITAR EL SINIESTRO:**
EL ASEGURADO SE OBLIGA A TENER TODA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

2. **AVISO DE SINIESTRO:**
EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SOBRE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIÓ CONOCER LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DE IGUAL FORMA EN EL MENCIONADO TERMINO DEBERÁ NOTIFICAR SOBRE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CITACIÓN QUE LE SEA FORMULADA EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE TENGAN QUE VER EN ALGUNA FORMA CON LA COBERTURA OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

3. **APORTE DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL ASEGURADO:**
EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ESTÁN OBLIGADOS A ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

 ASÍ MISMO, EL ASEGURADO TENDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA, TODOS LOS DETALLES, LIBROS, RECIBOS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS, ACTAS Y CUALQUIER INFORME QUE LA COMPAÑÍA ESTÉ EN DERECHO DE EXIGIRLE EN RELACIÓN CON LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO.

 IGUALMENTE, ESTÁ OBLIGADO A FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA, DEBIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS O CITACIONES A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESENTANDO TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES PROCESOS.

4. **TRANSACCIONES Y GASTOS:**
EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A SOLICITAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA PARA EFECTUAR TRANSACCIONES O INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS

CLÁUSULA NOVENA. REDUCCIÓN DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO.

TODA SUMA QUE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMA.

CLÁUSULA DÉCIMA. PÉRDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y SE PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1. SÍ EN CUALQUIER TIEMPO SE EMPLEAN MEDIOS FRAUDULENTOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS PARA SUSTENTAR UNA RECLAMACIÓN O PARA DERIVAR BENEFICIO DEL SEGURO QUE ESTA PÓLIZA AMPARA.
2. POR OMISIÓN MALICIOSA POR PARTE DEL ASEGURADO DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO Y CONTRA EL MISMO RIESGO.
3. POR RENUNCIA DEL ASEGURADO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O PORQUE DE CUALQUIER FORMA SE PONGA A LA ASEGURADORA EN IMPOSIBILIDAD DE SUBROGARSE DE SUS ACCIONES O DERECHOS.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES.

LA SOLICITUD CON BASE EN LA CUAL SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO. POR LO TANTO, SI EN ELLA HUBIERE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O RETICENTE O SI SE HUBIERE OMITIDO ALGÚN DATO ACERCA DE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA LE HUBIEREN RETRAÍDO DE OTORGAR ESTE SEGURO O LA HUBIERAN LLEVADO A MODIFICAR SUS CONDICIONES, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD RELATIVA DEL CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO, CON OTRAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO NO ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE LE ACARREE A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA POR FALTA DE DILIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

EL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL TERMINA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

1. POR EXTINCIÓN DEL PERÍODO POR EL CUAL SE CONTRATÓ SI NO SE EFECTÚA LA PRÓRROGA.
2. POR DESAPARICIÓN DEL RIESGO. EN CASO DE EXTINCIÓN POR LA CAUSA AQUÍ ANOTADA, SI LA DESAPARICIÓN DEL RIESGO CONSISTE EN UNO O MÁS SINIESTROS, Y SE AGOTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO, LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A LA TOTALIDAD DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA COMPLETA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

NIT 891150009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO DE REGISTRO	2026 CEN 01 000041	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE 15 2026
NUMERO DE CDP	2026 CEN 01 000041	FECHA DE EMISIÓN	ENE 05 2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	0356
BENEFICIARIO	902.021.178 - CONSORCIO ESCOLAR 2026		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA N 0356 DE 2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONJES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA (VIGENCIA FUTURA ACUERDO 029 DE 2025 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA)		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 1 668 070 556 48	SON: MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION

LÍNEA ESTRATÉGICA	231-LÍNEA ESTRATÉGICA 1-RECUPERANDO NEIVA DESARROLLO SOCIAL
SECCION	AC EDU SECRETARIA EDUCACION
DEPENDENCIA	AC EDU 13-SECRETARIA DE EDUCACION
SECTOR	AC EDU 13-22-EDUCACIÓN
PROGRAMA	AC EDU 13-2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA (2201)
SUBPROGRAMA	AC EDU 13-2201-0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
CODIGO BPIN	20[illegible]0003077 - APOYO A LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2-3-2-02-02-006-COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	4700-1-2-4-1-03 - SGP-EDUCACION-CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL
PRODUCTO MGA	2201029 - INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE RETENCION ESTUDIANTIL
PRODUCTO CPC	64114 - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS
VALOR FUENTE	$ 1 668 070 556 48

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
PALACIOS [illegible] JUAN CARLOS	CALDERON ROSERO MARIBEL	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN

IMPRIMÓ: PALACIOS

ELABORÓ: PALACIOS

ACUERDO No. 029 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LA VIGENCIA 2026

El CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las establecidas en el Artículo 313 numeral 3 y 5 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 del 2012, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 358 de 1997, la Ley 819 del 2003, la Ley 1483 del 2011, el Decreto Único Reglamentario 1068 del 2015 modificado por el Decreto 412 del 2018, el Acuerdo 002 del 2009, el Acuerdo 048 del 2013, el Acuerdo 010 del 2022, el Acuerdo 004 del 2024 y demás normas concordantes y/o complementarias.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **Autorización de vigencias futuras excepcionales.** Autorícese al Alcalde del Municipio de Neiva, a partir de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2025, para comprometer vigencias futuras excepcionales hasta por la suma de **DOS MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.070.000.000)**, con el fin de garantizar la operación del Programa de Transporte Escolar en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Neiva durante la vigencia 2026, en el marco de las metas e indicadores del sector educación establecidos en el Acuerdo 004 de 2024, Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, *"Acciones para recuperar Neiva"*, conforme al siguiente detalle.

VIGENCIA	MONTO	FUENTE
2026	$2.070.000.000	4700 - SGP-EDUCACION-CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL
TOTAL	$2.070.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, las vigencias futuras excepcionales aprobadas en este Acuerdo se entenderán incorporadas al acto que establezca el presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia 2026.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de octubre dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS PARADA MORENO
Presidente del concejo del municipio de Neiva

MILENA ANDREA NARVAEZ
Secretaria General del concejo de Neiva

Concejo
de Neiva

CERTIFICO: Que el presente **Acuerdo No. 029 de 2025**, presentado por el alcalde de Neiva **GERMÁN CASAGUA BONILLA**, que fue aprobado en primer debate por la comisión segunda: presupuesto, hacienda y credito público el día veintidos (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), según ponencia presentada por el concejal **LUIS HUMBERTO PERDOMO ROMERO**, dándosele segundo debate en la sesion ordinaria del dia ocho (08) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

MILENA ANDREA NARVÁEZ FIRIGUA
Secretaria General

Concejo
de Neiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Fecha de Emisión: 20/01/2026

No. de Recibo: 26010410002073

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 1.668.070.557	2,00 %	$ 33.361.000

Observaciones: CTO SERV TRANSP ESC NO. 0356-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041000207 3(3900)0033361000(96)20260131

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/01/2026
TOTAL A PAGAR	$ 33.361.000

Imprimió: JMANRIQUEP -15:36:51 - 200.150.248.162

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Fecha de Emisión: 20/01/2026

No. de Recibo: 26010410002073

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 1.668.070.557	2,00 %	$ 33.361.000

Observaciones: CTO SERV TRANSP ESC NO. 0356-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041000207 3(3900)0033361000(96)20260131

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/01/2026
TOTAL A PAGAR	$ 33.361.000

Imprimió: JMANRIQUEP - -15:36:51 - 200.150.248.162

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Bancolombia · DAVIVIENDA · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · AV Villas AVAL · Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

891180009-1

SECRETARIA DE HACIENDA

mipg

RE

No. RECI

26040410001

	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
	CONSORCIO ESCOLAR 2026
	No. de Recibo de Pago
	26220410000649

N DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Interese
LTO MAYOR	TODOS-TODOS	$ 0	$ 33.361.000	$ 0

TOTALES

	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado
	07600006540	BANCOLOMBIA	General	$ 33.361.000

TOTALES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

891180009-1

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO DE CAJA

No. RECIBO	Fecha de Emisión
26040410001903	20/01/2026

CONTRIBUYENTE

No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
902021178	CONSORCIO ESCOLAR 2026
FECHA DE OBLIGACIÓN	No. de Recibo de Pago
20/01/2026	26220410000649

DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Intereses	Total
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	TODOS-TODOS	$ 0	$ 33.361.000	$ 0	$ 33.361.000
TOTALES					

Medio de Pago	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado	Funcionario Responsable
PASARELA WOMPI	07600006540	BANCOLOMBIA	General	$ 33.361.000	PTORRES
TOTALES					

Ayuda en línea

Impreso por PTORRES

Fecha 22/01/2026

Hora 16:46:00

IP 190.158.248.34

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Miércoles, 21 de enero de 2026, 7:41:44 a.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1579968719

Fecha del pago
20 Ene 2026 - 18:00:53

Empresa o servicio
Municipio De Neiva - 5850

Descripción
--

Referencia 1
Pago A Municipio Neiva - Rentas, Re

Referencia 2
02 - 891180009 - 8412

Cus
2098052574

Tipo de producto origen
Cuenta Corriente

Producto origen
*8739

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 33.361.000,00

Valor pagado
COP $ 33.361.000,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Miércoles, 21 de enero de 2026, 7:41:44 a.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1579968719

Entidad a quién se pago por PSE

Municipio De Neiva

Oficina

Sucursal Virtual

Canal

PSE

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

Pago a Municipio Neiva - Rentas

$ 33.361.000 COP

Transacción aprobada (PSE)

Información de la transacción

Transacción # 1135052-1768949305-58462

Referencia 262204100000649

Pago efectuado con

Comprobante de pago PSE

Estado de la transacción:	Aprobada
Descripción del pago:	Pago a Municipio Neiva - Rentas. ref: 260204100000649
Banco:	BANCOLOMBIA
Pago efectuado a:	Municipio Neiva - Rentas. (MUNICIPIO DE NEIVA NIT 891180009)
Fecha de la transacción:	2026-01-20T13:00:52
Código Único de Seguimiento (CUS):	2098052574
Ticket ID:	176894930558462

Wompi

Grupo Cibest

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA

¡Hola, SOTRANSVEGA SAS!
Gracias por utilizar los servicios de ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

Número de Factura: **26220410000649**

A continuación relacionamos los datos de tu transacción.

Estado de la Transacción:	
Entidad Financiera:	1007
Número de Autorización (CUS):	2098052574
Nombre o Razón Social:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
NIT:	891180009-1
Descripción de la Transacción:	Impuesto. RENTAS MENORES - Periodo: TODOS

DESCARGAR PDF

Líneas de atención al cliente: (57)8716080 - (57)3102412163 impuestos@alcaldianeiva.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión 20/01/2026

No. de Recibo 26010410002081

ESTAMPILLA PROCULTURA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLAS PROCULTURA POR ADICION	1	$ 1.668.070.557	1,00 %	$ 16.681.000

Observaciones: CTO SERV TRANSP ESC NO. 0356-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041000208 1(3900)0016681000(96)20260131

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/01/2026
TOTAL A PAGAR	$ 16.681.000

Imprimió: JMANRIQUEP -15:45:33 - 200.150.248.162

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión 20/01/2026

No. de Recibo 26010410002081

ESTAMPILLA PROCULTURA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLAS PROCULTURA POR ADICION	1	$ 1.668.070.557	1,00 %	$ 16.681.000

Observaciones: CTO SERV TRANSP ESC NO. 0356-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041000208 1(3900)0016681000(96)20260131

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/01/2026
TOTAL A PAGAR	$ 16.681.000

Imprimió: JMANRIQUEP - 15:45:33 - 200.150.248.162

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Bancolombia · DAVIVIENDA · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · AV Villas AVAL · Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

*****SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER*****

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

891180009-1

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO DE CAJA

No. RECIBO	Fecha de Emisión
26040410001902	20/01/2026

CONTRIBUYENTE

No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
902021178	CONSORCIO ESCOLAR 2026
FECHA DE OBLIGACIÓN	No. de Recibo de Pago
20/01/2026	26220410000650

DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Intereses	Total
ESTAMPILLAS PROCULTURA POR ADICION	TODOS-TODOS	$ 0	$ 16.681.000	$ 0	$ 16.681.000
TOTALES					

Medio de Pago	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicacion	Neto Pagado	Funcionario Responsable
PASARELA WOMPI	07600006540	BANCOLOMBIA	General	$ 16.681.000	PTORRES
TOTALES					

Aplica Iva por

Impreso por PTORRES

Fecha 21/01/2026

Hora 16 de 19

IP 1.10.1.248.34

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Miércoles, 21 de enero de 2026, 7:41:36 a.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1579970636

Fecha del pago
20 Ene 2026 - 18:03:23

Empresa o servicio
Municipio De Neiva - 5850

Descripción
--

Referencia 1
Pago A Municipio Neiva - Rentas, Re

Referencia 2
02 - 891180009 - 8412

Cus
2098062751

Tipo de producto origen
Cuenta Corriente

Producto origen
*8739

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 16.681.000,00

Valor pagado
COP $ 16.681.000,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

891180009-1

SECRETARIA DE HACIENDA

RE
No RECI
26040410001

	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
	CONSORCIO ESCOLAR 2026
ÓN	No. de Recibo de Pago
	26220410000650

ÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Interese
ROCULTURA POR ADICION	TODOS-TODOS	$ 0	$ 16.681.000	$ 0
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			
TOTALES				

	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado
	07600006540	BANCOLOMBIA	General	$ 16.681.000
TOTALES				

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Miércoles, 21 de enero de 2026, 7:41:36 a.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1579970636

Entidad a quién se pago por PSE

Municipio De Neiva

Oficina

Sucursal Virtual

Canal

PSE

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

Pago a Municipio Neiva - Rentas

$ 16.681.000 COP

Transacción aprobada (PSE)

Información de la transacción

Transaccion # 1135052-1768949521-34568

Referencia 262204100008 30

Pago efectuado con

Comprobante de pago PSE

Estado de la transacción:	Aprobada
Descripción del pago:	Pago a Municipio Neiva - Rentas, ref: 26220418000650
Banco:	BANCOLOMBIA
Pago efectuado a:	Municipio Neiva - Rentas - (MUNICIPIO DE NEIVA NIT 891180009)
Fecha de la transacción:	2026-01-20T18:03:22
Código Único de Seguimiento (CUS):	2098062751
Ticket ID:	176894952134568

Wompi

Grupo Cibest

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA

¡Hola, SOTRANSVEGA SAS!
Gracias por utilizar los servicios de ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

Número de Factura. **26220410000650**

A continuación relacionamos los datos de tu transacción.

Estado de la Transacción:	
Entidad Financiera:	1007
Número de Autorización (CUS):	2098062751
Nombre o Razón Social:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
NIT:	891180009-1
Descripción de la Transacción:	Impuesto: RENTAS MENORES - Periodo: TODOS

DESCARGAR PDF

Líneas de atención al cliente: (57)8716080 - (57)3102412163 impuestos@alcaldianeiva.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

ESTAMPILLA PROUSCO

Fecha de Emisión: **20/01/2026**

No. de Recibo: **26010410002078**

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 1.668.070.557	0,50 %	$ 8.340.000

Observaciones: CTO SERV TRANSP ESC NO. 0356-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041000207 8(3900)0008340000(96)20260131

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/01/2026
TOTAL A PAGAR	**$ 8.340.000**

Imprimió: JMANRIQUEP -15:42:28 - 200.150.248.162

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

ESTAMPILLA PROUSCO

Fecha de Emisión: **20/01/2026**

No. de Recibo: **26010410002078**

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 1.668.070.557	0,50 %	$ 8.340.000

Observaciones: CTO SERV TRANSP ESC NO. 0356-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041000207 8(3900)0008340000(96)20260131

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/01/2026
TOTAL A PAGAR	**$ 8.340.000**

Imprimió: JMANRIQUEP - -15:42:28 - 200.150.248.162

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Bancolombia · DAVIVIENDA · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · AV Villas · Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Teléfono: (57)8719080 - (57)3102422163 Correo electrónico: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
Página web o Dirección: CARRERA 5 Nº 0 - 24, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA 891180009-1 SECRETARIA DE HACIENDA		REC No. RECIE 26040410001

	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
	CONSORCIO ESCOLAR 2026
	No. de Recibo de Pago
	26220410000651

E LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Intereses
CO	TODOS-TODOS - - - - -	$ 0	$ 8.340.000	$ 0

TOTALES

	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado
	07600006540	BANCOLOMBIA	General	$ 8.340.000

OTALES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

891180009-1

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO DE CAJA

No. RECIBO	Fecha de Emisión
26040410001901	20/01/2026

CONTRIBUYENTE

No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
902021178	CONSORCIO ESCOLAR 2026
FECHA DE OBLIGACIÓN	No. de Recibo de Pago
20/01/2026	26220410000651

DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Intereses	Total
ESTAMPILLA PROUSCO	TODOS-TODOS	$ 0	$ 8.340.000	$ 0	$ 8.340.000
TOTALES					

Medio de Pago	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado	Funcionario Responsable
PASARELA WOMPI	07600006540	BANCOLOMBIA	General	$ 8.340.000	PTORRES
TOTALES					

Impreso por: PTORRES Fecha: 21/01/2026 Hora: 16:36:55

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Miércoles, 21 de enero de 2026, 7:41:32 a.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1579971340

Fecha del pago
20 Ene 2026 - 18:04:22

Empresa o servicio
Municipio De Neiva - 5850

Descripción
--

Referencia 1
Pago A Municipio Neiva - Rentas, Re

Referencia 2
02 - 891180009 - 8412

Cus
2098071996

Tipo de producto origen
Cuenta Corriente

Producto origen
*8739

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 8.340.000,00

Valor pagado
COP $ 8.340.000,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Miércoles, 21 de enero de 2026. 7:41:32 a.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1579971340

Entidad a quién se pago por PSE

Municipio De Neiva

Oficina

Sucursal Virtual

Canal

PSE

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

Pago a Municipio Neiva - Rentas

$ 8.340.000 COP

Transacción aprobada (PSE)

Información de la transacción

Transaccion # 1135052-1768949721-26970

Referencia 262204100000651

Pago efectuado con

Comprobante de pago PSE

Estado de la transacción:	Aprobada
Descripción del pago:	Pago a Municipio Neiva - Rentas, ref 26220410000651
Banco:	BANCOLOMBIA
Pago efectuado a:	Municipio Neiva - Rentas - (MUNICIPIO DE NEIVA NIT 891180009)
Fecha de la transacción:	2026-01-20T13:04:21
Codigo Único de Seguimiento (CUS):	2098071996
Ticket ID.	176894972123970

Wompi

Grupo Cibest

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA

¡Hola, SOTRANSVEGA SAS!
Gracias por utilizar los servicios de ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

Número de Factura: **26220410000651**

A continuación relacionamos los datos de tu transacción.

Estado de la Transacción:	
Entidad Financiera:	1007
Número de Autorización (CUS):	2098071996
Nombre o Razón Social:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA
NIT:	891180009-1
Descripción de la Transacción:	Impuesto: RENTAS MENORES - Periodo: TODOS

DESCARGAR PDF

Líneas de atención al cliente: (57)8716080 - (57)3102412163 impuestos@alcaldianeiva.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión: 20/01/2026

No. de Recibo: 26010410002074

TASA PRODEPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRODEPORTE	1	$ 1.668.070.557	2,00 %	$ 33.361.000

Observaciones: CTO SERV TRANSP ESC NO. 0356-2026 ALCALDIA

(415)7709986543423(8020)002601041000207 4(3900)0033361000(96)20260131

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/01/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/01/2026
TOTAL A PAGAR	$ 33.361.000

Imprimió: JMANRIQUEP -15:39:11 - 200.150.248.162

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión: 20/01/2026

No. de Recibo: 26010410002074

TASA PRODEPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
CONSORCIO ESCOLAR 2026	902021178	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRODEPORTE	1	$ 1.668.070.557	2,00 %	$ 33.361.000

Observaciones: CTO SERV TRANSP ESC NO. 0356-2026 ALCALDIA

(415)7709986543423(8020)002601041000207 4(3900)0033361000(96)20260131

FECHA DE OBLIGACIÓN 31/01/2026

FECHA DE VENCIMIENTO 31/01/2026

TOTAL A PAGAR $ 33.361.000

Imprimió: JMANRIQUEP - -15:39:11 - 200.150.248.162

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Bancolombia · DAVIVIENDA · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · AV Villas AVAL · Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Teléfono (57)8716080 - (57)3102412163 Correo electrónico: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
Página web: 0 Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

891180009-1

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBO DE CAJA

No. RECIBO	Fecha de Emisión
26040410001904	20/01/2026

- CONTRIBUYENTE -

No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
902021178	CONSORCIO ESCOLAR 2026
FECHA DE OBLIGACIÓN	No. de Recibo de Pago
20/01/2026	26220410000652

DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Intereses	Total
TASA PRODEPORTE	TODOS-TODOS	$ 0	$ 33.361.000	$ 0	$ 33.361.000
TOTALES					

Medio de Pago	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado	Funcionario Responsable
PASARELA WOMPI	07600006540	BANCOLOMBIA	General	$ 33.361.000	PTORRES
TOTALES					

Aplica la ley: Impreso por PTORRES Fecha 21/01/2026 Hora 16:16:14

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Martes, 20 de enero de 2026, 6:16:02 p.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1579972393

Fecha del pago
20 Ene 2026 - 18:05:26

Empresa o servicio
Municipio De Neiva - 5850

Descripción
--

Referencia 1
Pago A Municipio Neiva - Rentas, Re

Referencia 2
02 - 891180009 - 8412

Cus
2098080199

Tipo de producto origen
Cuenta Corriente

Producto origen
*8739

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 33.361.000,00

Valor pagado
COP $ 33.361.000,00

Costo
COP $ 0,00

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

891180009-1

SECRETARIA DE HACIENDA

REC

No. RECIB

260404100019

	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
	CONSORCIO ESCOLAR 2026
	No. de Recibo de Pago
	26220410000652

DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Interese
E	TODOS-TODOS	$ 0	$ 33.361.000	$ 0
	-			
	-			
	-			
	-			
	-			

TOTALES

	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado
	07600006540	BANCOLOMBIA	General	$ 33.361.000

TOTALES

Impreso por: ETORRES Fecha: 21/01/2026 Hora: 16:46:14

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Martes, 20 de enero de 2026, 6:16:02 p.m.
SOTRANSVEGA LTDA
NIT: 813008520

Transacción exitosa

Comprobante No. 1579972393

Entidad a quién se pago por PSE

Municipio De Neiva

Oficina

Sucursal Virtual

Canal

PSE

VIGILADO

Dirección IP 190.158.248.34

DESCRIPCION VEHICULO								SOAT		REVISION TECNO MECANICA		SEG. RC CONTRACTUAL		SEG. RC EXTRACONTRACTUAL		TARJETA DE OPERACIÓN	
ITEM	TIPO DE VEHICULO	No. INTERNO	PLACA	PROPIETARIO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	No.	FECHA VENCIMIENTO	No.	FECHA VENCIMIENTO	No.	FECHA VENCIMIENTO	No.	FECHA VENCIMIENTO	No.	FECHA VENCIMIENTO
1	MICROBUS	200	TZY026	813008520	HYUNDAI	2011	19	9734217-613193180	8-sep-26	183734820	6-sep-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	459140	26-nov-26
2	MICROBUS	550	TLO868	79502749	NISSAN	2013	26	9655940-613056571	25-ago-26	183567104	29-ago-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	539796	3-ene-28
3	MICROBUS	1550	THP990	813008520	RENAULT	2013	19	9678375-612744409	27-jul-26	182786767	26-jul-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	430589	28-may-26
4	MICROBUS	403	TGT978	36302778	JINBE	2014	20	4308007548694000	3-feb-27	187685986	13-feb-27	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	416366	16-mar-26
5	MICROBUS	93	TGZ474	1075447723	JINBE	2013	26	4308004389935000	30-dic-26	187024632	19-ene-27	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	518990	27-sep-27
6	MICROBUS	553	THR538	NIT 900234909	RENAULT	2015	16	4308006539308000	9-oct-26	184557479	11-oct-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	541458	17-feb-28
7	MICROBUS	163	TZY885	20812798	CITROEN	2013	19	4308004896012000	15-sep-26	183966880	16-sep-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	543291	17-feb-28
8	MICROBUS	883	WEQ298	1030631138	JINBEI	2014	17	9682683-600076376	1-abr-26	180556662	1-abr-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	464726	23-dic-26
9	MICROBUS	463	THR904	40032045	FOTON	2014	16	94892313	18-ene-27	186962668	16-ene-27	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	542440	1-feb-28
10	MICROBUS	483	SXT419	52807082	VOLKSWAGEN	2013	19	4308004386219000	17-oct-26	184650115	16-oct-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	494924	20-may-27
1	BUSETA	1650	WHX402	1075229241	HINO	2018	30	4308004378767000	1-jul-26	182148120	1-jul-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	459350	14-dic-26
2	BUSETA	1700	WHX403	813008520	HINO	2018	30	9310018636/101	21-jun-26	183259836	15-ago-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	459176	14-dic-26
3	BUSETA	1750	WHX404	813008520	HINO	2018	30	92020009-612681636	18-jul-26	184067924	20-sep-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	459351	14-dic-26
4	BUSETA	893	SRS360	41538635	HINO	2016	29	408005045485000	20-dic-26	185726747	3-dic-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	440552	19-jul-26
5	BUSETA	823	TBY280	7712601	CHEVROLET	2011	25	4308006198818000	21-abr-26	180372181	21-abr-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	541446	12-feb-28
6	BUSETA	903	SXX865	71494739	NQR PLUS ULTRA	2011	25	95391756	9-feb-27	187693678	13-feb-27	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	483533	19-mar-27
7	BUSETA	2480	THR575	900434596	HYUNDAI	2014	28	4308007501359000	14-ene-27	185391029	19-nov-26	20005749676	30-jun-26	20005749675	30-jun-26	424094	14-may-26
8	BUSETA	2007	TGZ617	900400695	JAC	2013	27	4308006702640000	11-abr-26	180742258	12-abr-26	20005749676	30-jun-26	20005749675	30-jun-26	424077	14-may-26
9	BUSETA	046	THQ640	349168	HINO	2021	41	4308006118293000	8-mar-26	180232123	15-mar-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	448761	24-sep-26
10	BUSETA	015	THP005	40341357	NISSAN	2013	24	14289413846440	15-jun-26	184987966	31-oct-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	537819	20-ene-28
1	BUS	1050	WHX406	12108026	CHEVROLET	2019	46	4308004382157000	28-ago-26	183363587	21-ago-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	443681	22-ago-26
2	BUS	1043	VX 100	7713091	AGRALE	2004	27	0408005004833000	29-nov-26	187832844	19-feb-27	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	488504	21-abr-27
3	BUS	1053	TBY166	20612798	HINO	2010	38	4308006261151000	29-may-26	181360032	24-may-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	539485	8-ene-28
4	BUS	1073	THR159	12099853	VOLKSWAGEN	2012	32	4308004371625000	12-mar-26	180070402	8-mar-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	466156	16-dic-26
5	BUS	1083	THR160	7713360	VOLKSWAGEN	2012	32	4308006128240000	12-mar-26	180224303	15-mar-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	431784	28-may-26
6	BUS	1093	WHX713	14872464	DONGFENG	2026	44	4308004381087000	31-jul-26	N/A	1-ago-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	512275	15-ago-27
7	BUS	1033	KUL453	1047964142	INTERNATIONAL	2007	42	3471020300	17-nov-26	184289703	30-sep-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	476811	14-feb-27
8	BUS	036	GQZ938	NIT 900358313	CHEVROLET	2020	31	4308004905404000	22-sep-26	184348045	3-oct-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	448757	24-sep-26
9	BUS	039	SYX392	NIT 860034313	HINO	2019	46	4308006348774000	7-feb-27	179889319	1-mar-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	481444	12-mar-27
10	BUS	2620	SZS353	12189760	JAC	2014	39	92540609-612898610	9-ago-26	183219836	14-ago-26	20005749676	30-jun-26	20005749675	30-jun-26	536058	9-ene-28
1	CAMIONETA	3445	WHX526	1077225366	TOYOTA	2020	5	94598536	2-feb-27	187351224	31-ene-27	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	480717	17-mar-27
2	CAMIONETA	3485	THS257	26433945	TOYOTA	2019	5	93533511	16-oct-26	184551794	11-oct-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	496202	20-jun-27
3	CAMIONETA	3500	WHX398	4920348	NISSAN	2019	5	4308006793516000	10-may-26	182793166	26-jun-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	443883	21-ago-26
4	CAMIONETA	3085	TZY733	83116259	CHEVROLET	2012	5	4308007078958000	12-ago-26	183090539	8-ago-26	AA034888	3-ene-27	AA033663	3-ene-27	461480	26-nov-26
5	CAMIONETA	623	THP019	NIT 900317006	TOYOTA	2014	5	91997891	16-jul-26	182399142	10-jul-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	416367	2-abr-26
6	CAMIONETA	713	THR956	NIT 900317006	TOYOTA	2014	5	15080061513920000	25-mar-26	182730955	24-jul-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	439632	13-jul-26
7	CAMIONETA	723	SYX358	NIT 900317006	TOYOTA	2014	5	95721457	23-jul-27	187932426	23-feb-27	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	416376	16-mar-26
8	CAMIONETA	773	WHX561	13951701	NISSAN	2021	5	93472866	13-nov-26	185344583	16-nov-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	459684	27-nov-26
9	CAMIONETA	783	THQ230	1080261523	NISSAN	2020	5	5600023276	12-mar-26	180039714	7-mar-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	514141	18-sep-27
10	CAMIONETA	793	WHX575	83243191	TOYOTA	2021	5	0408004980772000	12-nov-26	185308541	15-nov-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	525670	14-nov-27
11	CAMIONETA	803	TZY962	93383932	VOLKSWAGEN	2012	5	3386316400	10-abr-26	180795650	15-abr-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	429572	6-may-26
12	CAMIONETA	813	GRK465	NIT 900317006	TOYOTA	2024	5	92672584	28-ago-26	N/A	16-ago-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	446314	27-ago-26
13	CAMIONETA	833	QJY093	1075280825	SUZU	2025	5	93040652	12-nov-26	N/A	13-nov-26	101000210	26-may-26	101000205	26-may-26	533018	26-nov-27
14	CAMIONETA	002	GRK453	349168	TOYOTA	2024	5	7080042519540000	4-jul-26	N/A	16-jul-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	441974	26-jul-26
15	CAMIONETA	013	GRK439	1075301741	TOYOTA	2024	5	7080062775130000	9-jun-26	N/A	26-jun-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	438077	3-jul-26
16	CAMIONETA	044	GRK129	349168	FORD	2023	5	7080042600180000	19-oct-26	184564191	11-oct-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	450113	28-oct-26
17	CAMIONETA	061	THS446	1117512806	RENAULT	2022	5	15080065276020000	6-oct-26	184414539	5-oct-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	448899	24-sep-26
18	CAMIONETA	073	WHX718	7709742	TOYOTA	2026	5	7080042555330000	15-ago-26	N/A	27-ago-27	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	514809	29-ago-27
19	CAMIONETA	010	GRK468	1075274463	TOYOTA	2024	5	7080042559080000	26-ago-26	N/A	19-jun-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	447772	6-sep-26
20	CAMIONETA	082	GQZ995	1075274463	RENAULT	2022	5	0408005021843000	9-dic-26	185912632	10-dic-26	AB000103	30-sep-26	AB000102	30-sep-26	537551	23-dic-27

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015325352

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TZY026	HYUNDAI	H1	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.476	BLANCO CERAMICA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	12

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4BHA060683	N	KMJWA37HABU314528

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
KMJWA37HABU314528	N	KMJWA37HABU314528	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRAN — NIT 813008520

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 98

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352010000233149

IE: I

FECHA IMPORT: 21/12/2010

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 02/02/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.: 29/12/2017

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA



LT01007542631

ASEGURADORA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 9 5	2025 9 9	2026 9 8

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92734217 - 613193180	TZY026	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2476	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
12	HYUNDAI	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: H1	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
D4BHA060683	KMJWA37HABU314528	KMJWA37HABU314528	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA SAS	3176828972	NIT	813008520	RIVERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92734217	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere asistir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

* El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.05 17:07:01 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183734820

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REIMAR LA TOMA NEIVA LTDA.

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-003

Fecha de expedición: 2025/09/06

Fecha de vencimiento: 2026/09/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TZY026	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	HYUNDAI	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2476	**NRO. MOTOR:**	D4BHA060683
NRO. CHASIS:	KMJWA37HABU314528	**VIN:**	KMJWA37HABU314528
LÍNEA:	H1		
COLOR:	BLANCO CERAMICA		

NOMBRE PROPIETARIO: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.459140

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TZY026	**AÑO MODELO:**	2011
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	HYUNDAI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 12	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	H1		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
NIT:	813008520
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	TRANSVERSAL 4 N 6-51
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 26-11-2024 **HASTA:** 26-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA NEIVA - FLORENCIA

CERTIFICA:

Que la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** Identificada con Nit. 813008520 ha adquirido con esta Compañía los seguros para:

ASEGURADO: SOTRANSVEGA SAS
PLACA: TZY026

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA033663**
* **VIGENCIA:** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
 - Daños a bienes de terceros
 - Lesiones o muerte a una persona
 - Lesiones o muerte a dos o más personas

* **DEDUCIBLE**: 10% Mínimo 1 SMLMV.

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA034888**
* **VIGENCIA** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
- Muerte Accidental
- Incapacidad Total y Permanente
- Incapacidad Total temporal
- Gastos Médicos

La presente certificación se expide en Neiva, a solicitud del **TOMADOR** a los **02** días del mes de Enero de 2026

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO NARVAEZ CALDERON
Director Comercial Agencia Florencia
La Equidad Seguros O.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.695.685
MURCIA RAMOS
CARLOS MAURICIO


20-AGO-1973
NEIVA
(HUILA)
1.68
O+
M
09-JUL-1992 NEIVA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 7695685
CARLOS MAURICIO MURCIA RAMOS
30-08-1973
O+
23-08-2023


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VENCIMIENTO	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-08-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, BUSETA Y CAMION.	23-08-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBUS, BUSETA Y CAMION.	23-08-2023	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC:0208558815

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **7695685**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 08:46 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009888951

PLACA: TLO868	MARCA: NISSAN	LÍNEA: URVAN	MODELO: 2013		
CILINDRADA CC: 2.953	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO		
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS	TIPO CARROCERIA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 16		
NÚMERO DE MOTOR: ZD30310542K		REG: N	VIN: JN1MG4E25Z0797535		
NÚMERO DE SERIE: JN1MG4E25Z0797535		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: JN1MG4E25Z0797535	REG: N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): FONSECA TORRES PABLO CESAR			IDENTIFICACIÓN: C.C. 79502749		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 105

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352012000165861

I/E: I

FECHA IMPORT: 22/06/2012

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 24/08/2012

FECHA EXP. LIC. TTO: 13/07/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT01005883002

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA: seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
2025	8	25	2025	8	26	2026	8	25

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92651940 - 613056571	TLO868	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2953	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
16	NISSAN	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: URVAN	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
ZD30310542K	JN1MG4E25Z0797535	JN1MG4E25Z0797535	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PABLO FONSECA TORRES	3112576632	CC	79502749	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	14	13158	92651940	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR: $ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO:	TZY026		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10015325352	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS

Información general del vehiculo

MARCA:	HYUNDAI	LINEA:	H1
MODELO:	2011	COLOR:	BLANCO CERAMICA
NUMERO DE SERIE:	KMJWA37HABU314528	NUMERO DE MOTOR:	D4BHA060683
NUMERO DE CHASIS:	KMJWA37HABU314528	NUMERO DE VIN:	KMJWA37HABU314528
CILINDRAJE:	2476	TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	02/02/2011
AUTORIDAD DE TRANSITO:	INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA/RIVERA	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLASICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACION MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACION MOTOR:	
REGRABACION CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACION CHASIS:	
REGRABACION SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACION SERIE:	
REGRABACION VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACION VIN:	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Tecnicos del Vehiculo

Póliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

AA033663	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA034888	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

@Copyright 2026 RUNT

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183567104

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/08/29

Fecha de vencimiento: 2026/08/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TLO868

CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2953

NRO. MOTOR: ZD30310542K

NRO. CHASIS: JN1MG4E25Z0797535

VIN: JN1MG4E25Z0797535

LÍNEA: URVAN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PABLO C. FONSECA T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.539796

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TLO868	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 16	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	URVAN		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
NIT:	813008520
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	TRANSVERSAL 4 N 6-51
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02-01-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 03-01-2026 **HASTA:** 03-01-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA NEIVA - FLORENCIA

CERTIFICA:

Que la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** Identificada con Nit. 813008520 ha adquirido con esta Compañía los seguros para:

ASEGURADO: PABLO CESAR FONSECA TORRES
PLACA: TLO868

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA033663**
* **VIGENCIA:** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
 - Daños a bienes de terceros
 - Lesiones o muerte a una persona
 - Lesiones o muerte a dos o más personas

* **DEDUCIBLE**: 10% Mínimo 1 SMLMV.

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA034888**
* **VIGENCIA** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
- Muerte Accidental
- Incapacidad Total y Permanente
- Incapacidad Total temporal
- Gastos Médicos

La presente certificación se expide en Neiva, a solicitud del **TOMADOR** a los **02** días del mes de Enero de 2026

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO NARVAEZ CALDERON
Director Comercial Agencia Florencia
La Equidad Seguros O.C.

Neiva / Tel: 313 297 1257 / Dirección: calle 7 N° 7-20

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO	TLO868		
[illegible]	10009888951	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Público	CLASE DE VEHICULO	MICROBUS

Información general del vehículo

MARCA	NISSAN	LINEA	URVAN
MODELO	2013	COLOR	BLANCO
NUMERO DE SERIE	JN1MG4E25Z0797535	NUMERO DE MOTOR	ZD30310542K
NUMERO DE CHASIS	JN1MG4E25Z0797535	NUMERO DE VIN	JN1MG4E25Z0797535
CILINDRADA	2953	TIPO DE CARROCERIA	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL DD/MM/AAAA	24/08/2012
AUTORIDAD DE TRANSITO	STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/TENJO	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLASICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACION MOTOR (SINO)	NO	NRO REGRABACION MOTOR	
REGRABACION CHASIS (SINO)	NO	NRO REGRABACION CHASIS	
REGRABACION SERIE (SINO)	NO	NRO REGRABACION SERIE	
REGRABACION VIN (SINO)	NO	NRO REGRABACION VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SINO)	NO	PUERTAS	2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehiculo

Poliza SOAT

Polizas de Responsabilidad Civil

AA033663	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA034888	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
[illegible]				LA EQUIDAD			

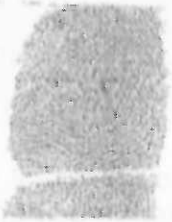
@Copyright 2026 RUNT



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.502.749
FONSECA TORRES
APELLIDOS
PABLO CESAR
NOMBRES

FIRMA



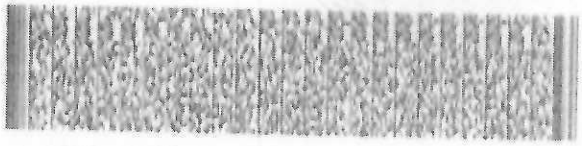
FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 79502749

NOMBRE
PABLO CESAR FONSECA TORRES

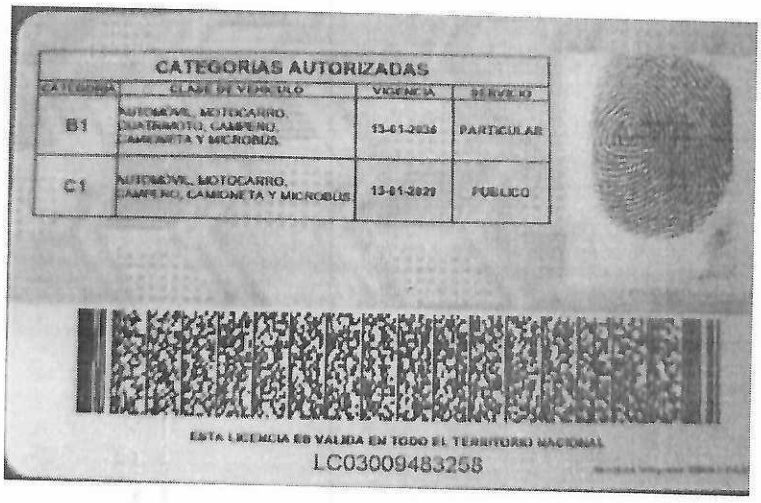
FECHA DE NACIMIENTO
07-09-1970

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
13-01-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	13-01-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	13-01-2029	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03009483258

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **79502749**

Fecha de expedición: 10/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de marzo de 2026 a las 09:45 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035089452

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THP990	RENAULT	NUEVO MASTER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.299	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR: M9TC678C029627

REG: N — VIN: 93YMAF4CEKJ268252

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 93YMAF4CEKJ268252 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRAN

IDENTIFICACIÓN: NIT 813008520

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 125

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482018000233779

SE: I

FECHA IMPORT: 02/04/2018

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 08/05/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 11/03/2025

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA

LT12000155617

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA: seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 7 25	2025 7 28	2026 7 27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92075375 - 612744409	THP990	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2299	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	RENAULT	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: NUEVOMASTERMINIBUS

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
M9TC678C029627	93YMAF4CEKJ268252	93YMAF4CEKJ268252	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA SAS	3176828972	NIT	813008520	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92075375	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR: $ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182786767

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2025/07/26

Fecha de vencimiento: 2026/07/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: THP990

CLASE: MICROBUS

MARCA: RENAULT

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2299

NRO. MOTOR: M9TC678C029627

NRO. CHASIS: 93YMAF4CEKJ268252

VIN: 93YMAF4CEKJ268252

LÍNEA: NUEVO MASTER MINIBUS

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.430589

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	THP990	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	NUEVO MASTER MINIBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
NIT:	813008520
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	TRANSVERSAL 4 N 6-51
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-05-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-05-2024 **HASTA:** 28-05-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA NEIVA - FLORENCIA

CERTIFICA:

Que la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** Identificada con Nit. 813008520 ha adquirido con esta Compañía los seguros para:

ASEGURADO: SOTRANSVEGA SAS
PLACA: THP990

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA033663**
* **VIGENCIA:** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
 - Daños a bienes de terceros
 - Lesiones o muerte a una persona
 - Lesiones o muerte a dos o más personas

* **DEDUCIBLE**: 10% Mínimo 1 SMLMV.

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA034888**
* **VIGENCIA** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

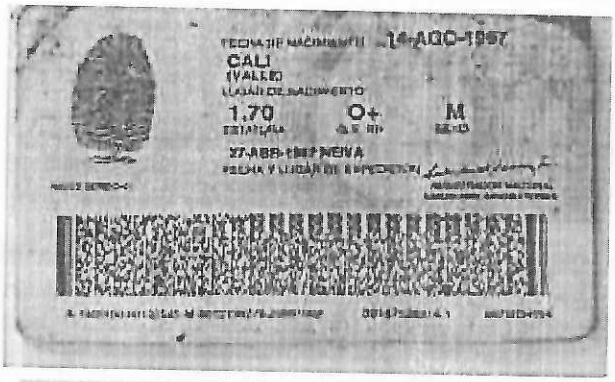
* **AMPAROS:**
- Muerte Accidental
- Incapacidad Total y Permanente
- Incapacidad Total temporal
- Gastos Médicos

La presente certificación se expide en Neiva, a solicitud del **TOMADOR** a los **02** días del mes de Enero de 2026

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO NARVAEZ CALDERON
Director Comercial Agencia Florencia
La Equidad Seguros O.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.138.278
MURCIA RAMOS
LUIS ARMANDO


FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1967
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-ABR-1987 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 12138278
LUIS ARMANDO MURCIA RAMOS
14-08-1967
O+


CATEGORIAS AUTORIZADAS
B1
C1
LC0708215880

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12138278**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 10:24 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Unidad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031571139

PLACA: TGT978	MARCA: JINBEI	LÍNEA: SY6548J1S3BH	MODELO: 2014	
CILINDRADA CC: 2.498	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD No. P: 20	
NÚMERO DE MOTOR: DK4B064135		REG: N	VIN: LSYHKAAE4EK024147	
NÚMERO DE SERIE: LSYHKAAE4EK024147		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: LSYHKAAE4EK024147	DIG: 0
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORTEGA MOSQUERA CRISTINA			IDENTIFICACIÓN: C.C. 36302778	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 107

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882013000121784

VR: I

FECHA IMPORT.: 07/09/2013

FUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 06/02/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.: 17/04/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



LT11000001495

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO	THP990		
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO	10035089452	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Público	CLASE DE VEHICULO	MICROBUS

Información general del vehiculo

MARCA	RENAULT	LINEA	NUEVO MASTER MINIBUS
MODELO	2019	COLOR	BLANCO VERDE
NUMERO DE SERIE		NUMERO DE MOTOR	M9TC678C029627
NUMERO DE CHASIS	93YMAF4CEKJ268252	NUMERO DE VIN	93YMAF4CEKJ268252
CILINDRAJE	2299	TIPO DE CARROCERIA	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA)	08/05/2018
AUTORIDAD DE TRANSITO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLASICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACION MOTOR (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACION MOTOR	
REGRABACION CHASIS (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACION CHASIS	
REGRABACION SERIE (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACION SERIE	
REGRABACION VIN (SI/NO)	NO	NRO. REGRABACION VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SI/NO)	NO	PUERTAS	4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Tecnicos del Vehículo

Póliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de Póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Nombre entidad	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA033663	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA034888	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

@Copyright 2026 RUNT

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-02-03	2025-02-04	2026-02-03

PREVISORA

ARCILA PERDOMO
ASESORES DE SEGUROS
Cel.3153994715 Neiva Huila

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308006405854000	TGT978	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2498	2014

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
20	JINBEI	SY6548J1S3BH	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
DK4B064135	LSYHKAAE4EK024147	LSYHKAAE4EK024147	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORTEGA MOSQUERA, CRISTINA	3104866387	CC	36302778	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 917700

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
	HASTA	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria

Se debe imprimir la poliza, que se envia a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su poliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país pueda negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Polizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la poliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una poliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta poliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con esto contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) poliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la pagina de internet www previsora gov co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2026-02-03	2026-02-04	2027-02-03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007548694000	TGT978	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2498	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
20	JINBEI	CERRADA

LÍNEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SY6548J1S3BH	DK4B064135	LSYHKAAE4EK024147	LSYHKAAE4EK024147	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORTEGA, CRISTINA	*******835	CC	36302778	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 633500	$ 329400	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 965300

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel comun.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas economicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de transito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) poliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) poliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179505947

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REIMAR LA TOMA NEIVA LTDA.

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-003

Fecha de expedición: 2025/02/13

Fecha de vencimiento: 2026/02/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGT978

CLASE: MICROBUS

MARCA: JINBEI

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2498

NRO. MOTOR: DK4B064135

NRO. CHASIS: LSYHKAAE4EK024147

VIN: LSYHKAAE4EK024147

LÍNEA: SY6548J1S3BH

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTINA ORTEGA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187685986

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REIMAR LA TOMA NEIVA LTDA.

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-003

Fecha de expedición: 2026/02/13

Fecha de vencimiento: 2027/02/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGT978

CLASE: MICROBUS

MARCA: JINBEI

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2498

NRO. MOTOR: DK4B064135

NRO. CHASIS: LSYHKAAE4EK024147

VIN: LSYHKAAE4EK024147

LÍNEA: SY6548J1S3BH

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTINA ORTEGA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.416366

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGT978	**AÑO MODELO:**	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	JINBEI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 20	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SY6548J1S3BH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-02-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 16-03-2024 **HASTA:** 16-03-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Neiva, 26 de Mayo de 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL, EMPRESARIAL, ESCOLAR, TURISMO Y CARGA MEGA-TRANS S.A.S** NIT: **900.317.006-0**

PLACA:	**TGT978**
MARCA:	**JINBEI**
MODELO:	**2014**
SERVICIO :	**PUBLICO**
CLASE:	**MICROBUS**
ASEGURADO:	**CRISTINA ORTEGA MOSQUERA**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000205

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000210

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el articulo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla *"La máxima responsabilidad de SEGURESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehiculo del asegurado relacionado en la póliza, otorgados por la autoridad competente....."*

VIGENCIA DESDE 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN
Técnico en Automóviles
Cel: 320-8771680 o 311-8059218



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.245.464
SERRATO GONZALEZ
APELLIDOS
ALVARO JAVIER
NOMBRES

FIRMA



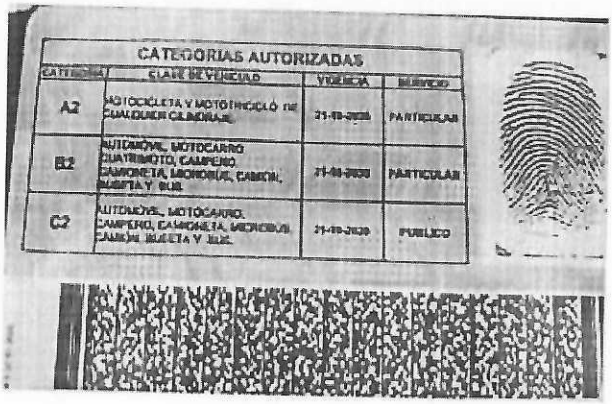
FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1990
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
14-JUL-2008 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-1900100-00134603-M-1075245464-20081207 0007616573A 1 28265468



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1075245464

ALVARO JAVIER SERRATO GONZALEZ
06-06-1990
B+
21-10-2025
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	21-10-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	21-10-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	21-10-2025	PUBLICO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1075245464**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 08:41 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031065506

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGZ474	JINBEI	SY6548J1S3BH	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.498	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
DK4B054480	N	LSYHKAAE4DK033526

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LSYHKAAE4DK033526	N	LSYHKAAE4DK033526	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ ALEJO FRANCISCO JAVIER	C.C. 1075247723

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882012000063950	I	09/07/2012	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
18/01/2013	08/02/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA



LT02007766553

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENTE DESDE	HASTA
2025-12-23	2025-12-31	2026-12-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
250600438935000	TGZ474	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2498	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
16	JINBEI	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS / No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
SY6548J1S3BH	DK48054480	LSYHKAAE4DK033526	LSYHKAAE4DK033526	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUERRERO TORRES, PAOLA MARITZA	********239	CC	52602387	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE LA ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	25	999925	0	VILLAVICENCIO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONTUR	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 918000

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13 †	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 ‡	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2049 de 2022. Tarifas diferenciales expedidas con base en la UVT ($ 49.799 para 2022 y $ 52.374 para 2023).

- El conductor debe portar la póliza del SOAT en original o medio de entrega autorizado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá revisar la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS). Física: impresa en papel común.
- Si usted requiere saber el precio exacto consultando aquí la tarifa exacta para la categoría requerida.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se permite que el vigente modelo del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea dado con vehículos que no tengan en sus diseños nuevos tener impresión de especificaciones de manera y no artículo 193 de ETDT en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT sea de un año.

Tenga usted en cuenta los siguientes recordatorios:

Recuerde portar siempre su SOAT. Su vencimiento se extiende de la misma manera en cualquier momento.

Recuerde validar que el vehículo esté registrado en el RUNT.

Este seguro es obligatorio en todo tipo de vehículo. El SOAT vigente asegura todas las víctimas de accidentes de tránsito y en caso de accidente de tránsito el daño por todos los costos de atención de las víctimas de accidentes.

Adquiera su SOAT en cualquier aseguradora.

En caso de accidente de tránsito:

El seguro resulta fatal: debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 0019 de 2012). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Una vez sea atendido el lujo, acuda a la aseguradora o al Fondo el cual realice la reclamación pertinente de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere ningún abogado.

Cuando la Clasificación de Pérdida:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. pone de manera oportuna y transparente a favor de consumidores financieros la vigencia de la póliza cuando la consulta de vigencia en el RUNT no coincida con dicha póliza vigente. En estos casos LA PREVISORA S.A. mantendrá la vigencia en la fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de diligenciamiento de la póliza que se encuentre vigente. Esta modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que al firma prueba el numeral de la emisión de esta póliza he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros para que consulte, almacene, administre la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente o por medio de terceros o aliados comerciales para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto (sms), grabaciones, notificaciones de mensajería instantánea, sms, o cualquier otro medio de comunicación o envío de otro similar que he adquirido con la entidad, incluyendo, pero sin limitarse a ofrecimiento de productos y servicios, gestiones de cobranza, gestiones comerciales relacionadas con mi relación con el asegurador, así como de otras redes de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíe información relativa a todas las funciones que desarrolla o llegare a desarrollar en las leyes vigentes o las que le sean conexas o complementarias, así como relaciones referentes y riesgos de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y acepto en todos sus partes.

Declaro que se me ha informado que como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales además prueba la autorización que he otorgado para su tratamiento, así información sobre el uso que se ha dado a mis datos personales, quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes que pueda ejercerlos en la calle 37 # 8-43 piso 14 Bogotá con horario de atención 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o a través de la línea de servicio 3477555 y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acudir a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.518990

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGZ474	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	JINBEI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 16	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SY6548J1S3BH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18-09-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 27-09-2025 **HASTA:** 27-09-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187024632

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNORIENTE S.A.S

NIT: 901238286

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2026/01/19

Fecha de vencimiento: 2027/01/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGZ474

CLASE: MICROBUS

MARCA: JINBEI

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2498

NRO. MOTOR: DK4B054480

NRO. CHASIS: LSYHKAAE4DK033526

VIN: LSYHKAAE4DK033526

LÍNEA: SY6548J1S3BH

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PAOLA M. GUERRERO T.

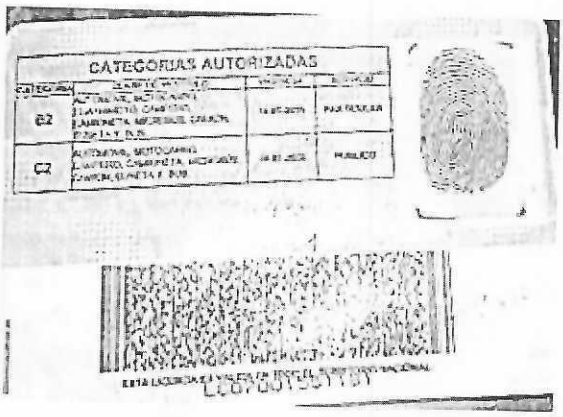
FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHAN SEBASTIAN ACOSTA ACEVEDO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
12.131.520
ARDILA OSORIO
ANTONIO


09-JUL-1966
GARZON
(HUILA)
1.66
O+
M
04-OCT-1984 NEIVA


REPUBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE CONDUCCIÓN


CATEGORIAS AUTORIZADAS
C2
C2

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12131520**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 08:45 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020830722

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
THR538	RENAULT	TRAFIC	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.995	BLANCO GLACIAL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR
M9RM786C205070

REG N

VIN
VF1FLBUDCFY749699

NÚMERO DE SERIE

REG N

NÚMERO DE CHASIS
VF1FLBUDCFY749699

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GBC SERVICES S.A.S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 901234909

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
[illegible]820140000160963

I/E
I

FECHA IMPORT.
25/04/2014

PUERTAS
5

[illegible]ITACIÓN A LA [illegible]AD



FECHA MATRÍCULA
30/07/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
23/07/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
UND MCPAL TTOYTTE PALERMO

L[illegible]0700034443

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Neiva, 26 de Mayo de 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL, EMPRESARIAL, ESCOLAR, TURISMO Y CARGA MEGA-TRANS S.A.S** NIT: **900.317.006-0**

PLACA:	TGZ474
MARCA:	JINBEI
MODELO:	2013
SERVICIO :	PUBLICO
CLASE:	MICROBUS
ASEGURADO:	PAOLA MARITZA GUERRERO TORRES

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000205

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000210

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el articulo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla *"La máxima responsabilidad de SEGURESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehículo del asegurado relacionado en la póliza, otorgados por la autoridad competente....."*

VIGENCIA DESDE 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN
Técnico en Automóviles
Cel: 320-8771680 o 311-8059218

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-10-09	2025-10-10	2026-10-09

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006539308000	THR538	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1995	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
16	RENAULT	CERRADA

LÍNEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
TRAFIC	M9RM786C205070	VF1FLBUDCFY749699	VF1FLBUDCFY749699	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RIOS OTALORA, GUSTAVO ADOLFO	*******294	CC	7704444	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 918000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de transito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184557479

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2025/10/11

Fecha de vencimiento: 2026/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: THR538

CLASE: MICROBUS

MARCA: RENAULT

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1995

NRO. MOTOR: M9RM786C205070

NRO. CHASIS: VF1FLBUDCFY749699

VIN: VF1FLBUDCFY749699

LÍNEA: TRAFIC

COLOR: BLANCO GLACIAL

NOMBRE PROPIETARIO: GBC SERVICES S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.406917

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	THR538	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 16	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	TRAFIC		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-12-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 16-02-2024 **HASTA:** 16-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.541458

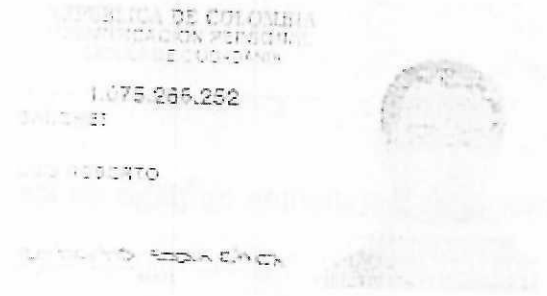
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	THR538	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 16	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	TRAFIC		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

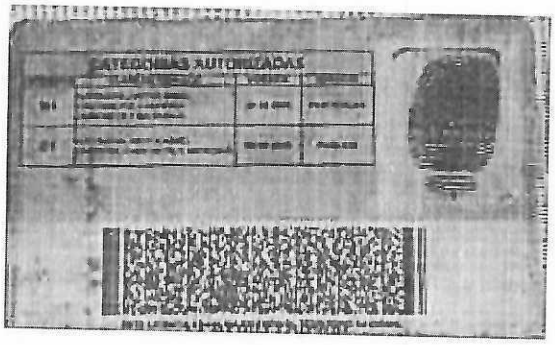
DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-01-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 17-02-2026 **HASTA:** 17-02-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO


1.075.266.252
1.67
O+
M


REPÚBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
O+


CATEGORÍAS AUTORIZADAS

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1075266252**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 08:44 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010230494

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TZY885	CITROEN	JUMPER FT40 L4H3	2012

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
2.198	BLANCO NEVADO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KPR
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR
10TRJ70466130

REG N — VIN VF7YEBMFCC1979970

NÚMERO DE SERIE

REG N — NÚMERO DE CHASIS VF7YEBMFCC1979970 — REG N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRE
OTALORA DE RIOS ORFILIA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 20612796

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
118

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192011000040257

I/E
I

FECHA IMPORT
06/07/2011

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
30/07/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.
03/09/2015

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
UND MCPAL TTOYTTE PALERMO

LT01005977296

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Neiva, 26 de Mayo de 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL, EMPRESARIAL, ESCOLAR, TURISMO Y CARGA MEGA-TRANS S.A.S** NIT: **900.317.006-0**

PLACA:	**THR538**
MARCA:	**RENAULT**
MODELO:	**2015**
SERVICIO :	**PUBLICO**
CLASE:	**MICROBUS**
ASEGURADO:	**GBC SERVICES SAS**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000205

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000210

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el articulo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla *"La máxima responsabilidad de SEGURESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehículo del asegurado relacionado en la póliza, otorgados por la autoridad competente....."*

VIGENCIA DESDE 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN
Técnico en Automóviles
Cel: 320-8771680 o 311-8059218

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.406909

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TZY885	**AÑO MODELO:**	2012
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	CITROEN
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	JUMPER FT40 L4H3		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-12-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 16-02-2024 **HASTA:** 16-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.543291

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TZY885	**AÑO MODELO:**	2012
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	CITROEN
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	JUMPER FT40 L4H3		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21-01-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 17-02-2026 **HASTA:** 17-02-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-09-15	2025-09-16	2026-09-15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004895012000	TZY885	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2198	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	CITROEN	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO
JUMPER FT40 L4H3

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
10TRJ70466130	VF7YEBMFCC1979970	VF7YEBMFCC1979970	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
OTALORA DE RIOS, ORFILIA	*******294	CC	20612798	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	14096	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 918000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) poliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183966880

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2025/09/16

Fecha de vencimiento: 2026/09/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TZY885

CLASE: MICROBUS

MARCA: CITROEN

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2198

NRO. MOTOR: 10TRJ70466130

NRO. CHASIS: VF7YEBMFCC1979970

VIN: VF7YEBMFCC1979970

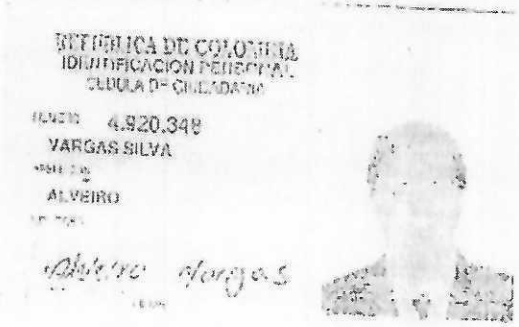
LÍNEA: JUMPER FT40 L4H3

COLOR: BLANCO NEVADO

NOMBRE PROPIETARIO: ORFILIA OTALORA D. R.

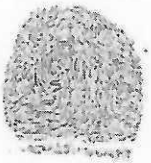
FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

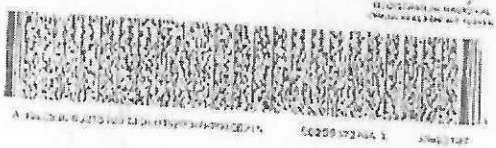


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.920.348
VARGAS SILVA
ALVEIRO



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1973
PAICOL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. (R.H.) SEXO
26-MAY-1992 PAICOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



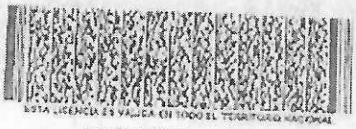


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 4920348
NOMBRE
ALVEIRO VARGAS SILVA
FECHA DE NACIMIENTO
20-11-1973
GRUPO RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
17-05-2024
AUTORIDAD DE EXPEDICION
ORGANISMO DE TRANSITO
UNID MPAL TRANSITO ESPINAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-04-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, LIETA Y SUS	17-05-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y SUS	17-05-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002424589

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **4920348**

Fecha de expedición: 10/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de marzo de 2026 a las 09:46 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028238358

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WEQ298	JINBEI	SY6480J3DB	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	17

NUMERO DE MOTOR: CA4D28CRZ28003111 — REG: N — VIN: LSYHDAAD2EK087894

NUMERO DE SERIE: LSYHDAAD2EK087894 — REG: N — NUMERO DE CHASIS: LSYHDAAD2EK087894 — REG: N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): DIAZ CHOQUE JHOJAN STEVEN

IDENTIFICACION: C.C. 1030631138

CILINDRAJE: ****** — POTENCIA HP: 70

DECLARACION DE IMPORTACION: 86201400009581 — FECHA IMPORT: 24/01/2014 — PUESTAS: 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 26/03/2014 — FECHA EXP. LIC. TTO.: 23/01/2023 — FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTE Y MOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07002205369

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Neiva, 26 de Mayo de 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL, EMPRESARIAL, ESCOLAR, TURISMO Y CARGA MEGA-TRANS S.A.S** NIT: **900.317.006-0**

PLACA:	**TZY885**
MARCA:	**CITROEN**
MODELO:	**2012**
SERVICIO :	**PUBLICO**
CLASE:	**MICROBUS**
ASEGURADO:	**ORFILIA OTALORA DE RIOS**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000205

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000210

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el articulo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla *"La máxima responsabilidad de SEGURESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehículo del asegurado relacionado en la póliza, otorgados por la autoridad competente....."*

VIGENCIA DESDE 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN
Técnico en Automóviles
Cel: 320-8771680 o 311-8059218

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.464726

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WEQ298	**AÑO MODELO:**	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	JINBEI
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 17	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	SY6480J3DB		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-12-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 23-12-2024 **HASTA:** 23-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180556662

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL OCCIDENTE AVENIDA ROJAS

NIT: 900110552

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-027-001

Fecha de expedición: 2025/04/01

Fecha de vencimiento: 2026/04/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WEQ298	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	JINBEI	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2771	**NRO. MOTOR:**	CA4D28CRZ88003111
NRO. CHASIS:	LSYHDAAD2EK087894	**VIN:**	LSYHDAAD2EK087894
LÍNEA:	SY6480J3DB		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: JHOJAN S. DIAZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANTONIO ALEJANDRO BARRETO MORENO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2025 3 31	2025 4 2		2026 4 1	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90820683 - 600076376	WEQ298	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2771	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
17	JINBEI	CERRADA
	LÍNEA VEHICULO: SY6480J3DB	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
CA4D28CRZ88003111	LSYHDAAD2EK087894	LSYHDAAD2EK087894	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JHOJAN DIAZ CHOQUE	3138717679	CC	1030631138	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	469	13158	90820683	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 917.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	





¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCION QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.24 16:51:22 -05:00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Neiva, 26 de Mayo de 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL, EMPRESARIAL, ESCOLAR, TURISMO Y CARGA MEGA-TRANS S.A.S** NIT: **900.317.006-0**

PLACA:	**WEQ298**
MARCA:	**JINBEI**
MODELO:	**2014**
SERVICIO :	**PUBLICO**
CLASE:	**MICROBUS**
ASEGURADO:	**JHOJAN STEVEN DIAZ CHOQUE**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000205

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000210

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

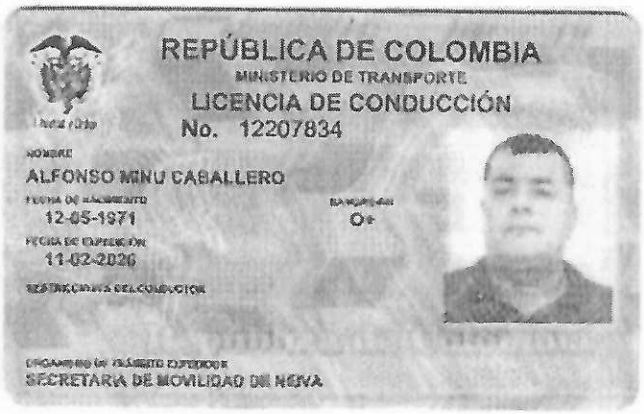
Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el articulo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla *"La máxima responsabilidad de SEGURESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehículo del asegurado relacionado en la póliza, otorgados por la autoridad competente....."*

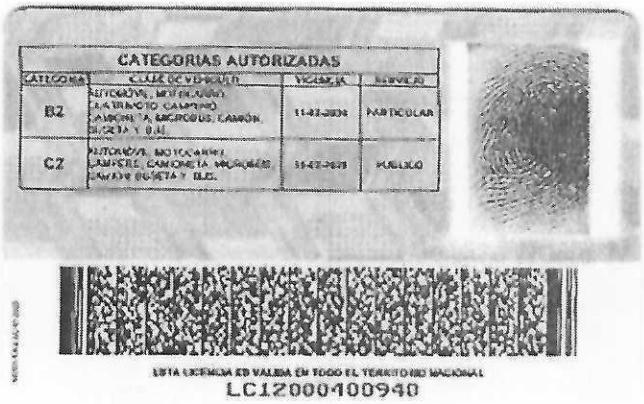
VIGENCIA DESDE 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN
Técnico en Automóviles
Cel: 320-8771680 o 311-8059218


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.207.834
MINU CABALLERO
APELLIDOS
ALFONSO
NOMBRES


12-MAY-1971
GIGANTE
(HUILA)
1.66
O+
M
27-JUN-1989 GIGANTE


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 12207834
NOMBRE
ALFONSO MINU CABALLERO
FECHA DE NACIMIENTO
12-05-1971
GRUPO SANGUÍNEO
O+
FECHA DE EXPEDICIÓN
11-02-2020
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMIONETA CAMPERO, CAMION MICROBUS, CAMION, BUSETA Y O.M.	11-02-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMIONETA, CAMION, MICROBUS, BUSETA Y O.M.	11-02-2030	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC12000400940

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12207834**

Fecha de expedición: 10/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de marzo de 2026 a las 09:47 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033434518

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
THR904	FOTON	BJ6536B1DDA-S2	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NUMERO DE MOTOR
BJ493ZQ3D21117

REG N

VIN
LVCB1DDA3ES152364

NUMERO DE SERIE

REG N

NUMERO DE CHASIS
LVCB1DDA3ES152364

REG N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RINCON NUBIA ANNETH

IDENTIFICACIÓN
C.C. 40032045

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352013000290104

VE
I

FECHA IMPORT
16/09/2013

PUERTAS
1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
27/11/2013	10/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
ITBOY - DIST TTO NO 1/COMBITA

LT07002955281

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.542440

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	THR904	**AÑO MODELO:**	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	FOTON
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 16	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	BJ6536B1DDA-S2		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-01-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-02-2026 **HASTA:** 01-02-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No 186962668

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: VERIFYCAR CDA TUNJA

NIT: 901229068

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-031

Fecha de expedición: 2026/01/16

Fecha de vencimiento: 2027/01/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: THR904

CLASE: MICROBUS

MARCA: FOTON

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: BJ493ZQ3D21117

NRO. CHASIS: LVCB1DDA3ES152364

VIN: LVCB1DDA3ES152364

LÍNEA: BJ6536B1DDA-S2

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: NUBIA A. RINCON

FIRMA DEL RESPONSABLE

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.413240

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	THR904	**AÑO MODELO:**	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	FOTON
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 16	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	BJ6536B1DDA-S2		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31-01-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 31-01-2024 **HASTA:** 31-01-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

ASEGURADORA

SEGUROS mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
2026 1 14	2026 1 19	2027 1 18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
94892313 - 614848627	THR904	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2771	2014

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
16	FOTON		CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO	BJ6536B1DDAS2	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
BJ493ZQ3D21117	LVCB1DDA3E5152364	LVCB1DDA3E5152364	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	LUGAR RESIDENCIA TOMADOR
NUBIA RINCON	3132744333	CC	40032046	COMBITA

CÓDIGO DE ANEXOS ADICIONALES	CÓD. SECTORIAL EXPEDIDORA	CLASE PROTECCIÓN	No. FORMULARIO	CÓDIGO EXPEDICIÓN
1317	14	13168	94892313	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	TASA RUNT
92	$ 633.500	$ 329.400	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 965.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	





Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el responsable por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fosyga, debe realizar la reclamación a través de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a un juez.

Modificación en la vigencia por duplicidad de amparos

- En el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición de seguro obligatorio la aseguradora evidencia que el automotor tiene una póliza vigente cargada en el RUNT,

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios ofrecidos y la ejecución del contrato de seguro y para las finalidades descritas en la política de tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [illegible]. Dentro de la política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los canales que tiene para ejercerlos, incluido el de la revocatoria de consentimiento de sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

- El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos funcionarios o clínicas debe hacer preferentemente en ambulancias y servicios especializados dotados de la adecuado tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y eficiente de la víctima.
- Para las tarifas 130, 110, 120, 140, 150, 111, 112, 121, 122, 131, 132, 141, 142, 151, 152 aplica Decreto 2497 de 2022.
- Para las demás tarifas aplica el Decreto 2497 de 2023.
- Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Desarrollado by COMPAÑIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Neiva, 26 de Mayo de 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL, EMPRESARIAL, ESCOLAR, TURISMO Y CARGA MEGA-TRANS S.A.S** NIT: **900.317.006-0**

PLACA:	**THR904**
MARCA:	**FOTON**
MODELO:	**2014**
SERVICIO :	**PUBLICO**
CLASE:	**MICROBUS**
ASEGURADO:	**NUBIA ANNETH RINCON**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000205

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000210

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el articulo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla *"La máxima responsabilidad de SEGURESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehículo del asegurado relacionado en la póliza, otorgados por la autoridad competente....."*

VIGENCIA DESDE 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN
Técnico en Automóviles
Cel: 320-8771680 o 311-8059218

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.721.923
GUZMAN LUGO

NOMBRES
AMILDO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1981
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-NOV-2000 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A 1900150-0125467-2 M 0007721923 20211110 0076255489A 1 9116104418

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 7721923

NOMBRE
AMILDO GUZMAN LUGO

FECHA DE NACIMIENTO
19-07-1981

GRUPO SANGUINEO
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
12-12-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	12-12-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	12-12-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000095728

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **7721923**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 10:25 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025312751

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SXT419	VOLKSWAGEN	CRAFTER 50	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS.
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR
CKU020552

REG	VIN
N	WV1ZZZ2EZD6002187

SERIE

REG	NÚMERO DE CHASIS	RI
N	WV1ZZZ2EZD6002187	N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ACERO CASTILLO ADRIANA

IDENTIFICACION
C.C. 42130091

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	160

DECLARACION DE IMPORTACION	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192012000065298	I	17/08/2012	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/10/2012	15/02/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE FLORIDABLANCA

LT0300471078O

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.494924

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SXT419	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	VOLKSWAGEN
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	CRAFTER 50		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MEGA-TRANS S.A.S.
NIT:	900317006
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 3 NO. 7 - 02
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-05-2025 **HASTA:** 20-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PREVISORA SEGUROS

Fecha de expedición	Vigencia desde	Vigencia hasta
2025-10-18	2025-10-18	2026-10-17

No. de póliza	Placa No.	Clase vehículo	Servicio	Cilindraje	Modelo
13080043882 19000	SXT419	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2000	2013

Pasajeros	Marca	Línea	Carrocería
19	VOLKSWAGEN	CRAFTER 50	CERRADA

No. Motor	No. Chasis o No. Serie	No. VIN	Exclusión RUA
CKU020552	WV1ZZZ2EZD6002187	WV1ZZZ2EZD6002187	0.00

Apellidos y nombres del Tomador	No./Nit del Tomador	Dpto. de documento del Tomador	No. de documento del Tomador	Ciudad residencia Tomador
TRUJILLO RIVERA, MARIA ISABEL	*******178	CC	36163583	NEIVA

Código de concesionario	Cód. nacional ocupacional	Clase vehículo	No. formulario	Status expedición
AT1324	13	999013	0	NEIVA

Tarifa	Prima SOAT	Contribución FONSAT	Tasa RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400

Total a pagar

$ 918000

Firma autorizada

Amparos por víctima

A. Gastos médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios

B. Gastos de transporte y movilización de víctimas

C. Incapacidad permanente

D. Muerte y gastos funerarios

Base	
263,13[1]	UNIDAD
701,68[2]	VALOR TRIBUTARIO (UVT)
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

[1] Para las cilindradas tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2044 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE

Si adquirió para la póliza de SOAT en soporte de medio de entrega entregado ante La Previsora S.A.

La autenticidad de [illegible] podrá realizar la póliza en cualquier momento [illegible] para verificar la información de los siguientes medios: impreso en papel de seguridad, impreso físico en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR al cual se puede descargar del correo electrónico y/o el historial de todas [illegible] enviados por La Previsora S.A.

Si usted no tiene seguridad sobre el producto, marque desde su teléfono móvil al #567, para recibir la asistencia necesaria.

Se verifica [illegible] la póliza, que se ajusta a las claves establecidas como respuesta a la información guardada en los archivos [illegible], antes con el fin de evitar [illegible] con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde antes siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito no le pueden solicitar en cualquier momento.

Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.

Usted deberá al momento en que desee realizar su póliza, los tener SOAT vigente además exigirle presentarse la declaración del extranjero y en caso de accidente de tránsito en el país por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Recuerde que su SOAT en Líneas Autorizadas

En caso de accidente de tránsito

Si ocurre [illegible] tránsito, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud se para prestar [illegible] a víctimas víctimas de accidentes de tránsito cubiertas [illegible] 056 Decreto Ley 663 de 1993). En este evento, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, se debe ante la aseguradora a el Fonpyp la debe realizar la reclamación prestadores de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a tercero.

Ciudades en Conocimiento de Fallos

En cumplimiento con la dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y discrecionalmente a favor del consumidor, modificar el siguiente de la póliza, contenido de requisitos la misma en el RUNT. Se entenderá que existe una póliza vigente sin estas tarifas. LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en los fallos no [illegible] tarifando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dentro modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al Tomador del seguro.

Historia Data

Declara que de forma previa, el momento de la emisión de esta póliza, he suministrado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros para [illegible] información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, encontrarse a [illegible] para registrarme en sus bases de datos, información por medios físicos, [illegible] electrónicos, llamadas telefónicas, [illegible] de mensajes de texto, y/o cualquier aplicaciones de mensajería instantánea, [illegible] relacionado con la misma, relacionados, o asociados [illegible] para [illegible] que no [illegible], todo lo relacionado con [illegible] uso conocido para [illegible] estadísticas, [illegible] de la compañía de seguros [illegible] prestar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con [illegible] que adquiera, así como de otras marcas de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. [illegible] información durante [illegible] los términos que establece la [illegible] los haya otorgado a las compañías o de los otorgados en el futuro, así como [illegible], relacionados y manejo de la póliza y demás servicios [illegible] que presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus [illegible]. Declaro que no me he [illegible] que deseo [illegible] de información tengo derecho a [illegible], actualizar y rectificar mis datos personales, aportar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, así [illegible] sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos [illegible] no exista un deber [illegible] la autorización en forma gratuita a los menos una vez al mes, con [illegible] que [illegible] procedimientos, y atender a [illegible] en la ciudad de Bogotá, así medio del teléfono [illegible], [illegible] a nivel nacional, [illegible] información sobre el tratamiento de mis datos, [illegible] podrán [illegible] a la Política de Tratamiento de información en la página de internet [illegible] previstos por la [illegible].

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184650115

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2025/10/16

Fecha de vencimiento: 2026/10/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SXT419	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	VOLKSWAGEN	MODELO:	2013
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2968	NRO. MOTOR:	CKU020552
NRO. CHASIS:	WV1ZZZ2EZD6002187	VIN:	WV1ZZZ2EZD6002187
LÍNEA:	CRAFTER 50		
COLOR:	BLANCO CANDY		
NOMBRE PROPIETARIO:	ADRIANA M. BARRETO L		

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7727337
TOVAR OLAYA
YOJAN LIBARDO



05-ABR-1984
NEIVA
(HUILA)
1.77
O+
M
18-ABR-2002 NEIVA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 7727337
YOJAN LIBARDO TOVAR OLAYA
FECHA DE NACIMIENTO
05-04-1984
GRUPO SANGUÍNEO RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
03-04-2024
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INST TTOyTTE DPTAL HUILA/RIVERA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	03-04-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO CAMPERO CAMIONETA, MICROBUS, CAMION (BUSETA Y BUS)	03-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS CAMION (BUSETA Y BUS)	03-04-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC0700232049

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**7727337**
Fecha de expedición:	04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 08:50 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023058151

PLACA: WHX402	MARCA: HINO	LÍNEA: FC9JGTZ	MODELO: 2018
CILINDRADA CC: 5.123	COLOR: BLANCO VERDE	SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: BUSETA	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ: 30
NÚMERO DE MOTOR: J05EUA11231	REG: N	VIN: 9F3FC9JGTJXX10085	
NÚMERO DE SERIE: ******	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JGTJXX10085	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): DUSSAN BASTIDAS DIANA ALEJANDRA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1075229241

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 177

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032017000899239

I/E: I

FECHA IMPORT.: 22/06/2017

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 12/05/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 02/06/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: UND MCPAL TTOYTTE PALERMO



LT07000769625

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-07-01	2025-07-02	2026-07-01

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1308004378767000	WHX402	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
30	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: FC9JGTZ

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EUA11231	9F3FC9JGTJXX10085	9F3FC9JGTJXX10085	0.00

APELLIDOS + NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DUSSAN SUAZA, DIEGO MAURICIO	*******780	CC	7731488	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	13	999913	0	NEIVA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 918000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Neiva, 26 de Mayo de 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL, EMPRESARIAL, ESCOLAR, TURISMO Y CARGA MEGA-TRANS S.A.S** NIT: **900.317.006-0**

PLACA:	**SXT419**
MARCA:	**VOLKSWAGEN**
MODELO:	**2013**
SERVICIO :	**PUBLICO**
CLASE:	**MICROBUS**
ASEGURADO:	**BARRETO IBARRA ADRIANA MARIA**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000205

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000210

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el articulo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla *"La máxima responsabilidad de SEGURESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehículo del asegurado relacionado en la póliza, otorgados por la autoridad competente....."*

VIGENCIA DESDE 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN
Técnico en Automóviles
Cel: 320-8771680 o 311-8059218

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182148120

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2025/07/01

Fecha de vencimiento: 2026/07/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHX402

CLASE: BUSETA

MARCA: HINO

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05EUA11231

NRO. CHASIS: 9F3FC9JGTJXX10085

VIN: 9F3FC9JGTJXX10085

LÍNEA: FC9JGTZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: DIANA A. DUSSAN B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.459350

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WHX402	**AÑO MODELO:**	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 30	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JGTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
NIT:	813008520
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	TRANSVERSAL 4 N 6-51
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 14-12-2024 **HASTA:** 14-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA NEIVA - FLORENCIA

CERTIFICA:

Que la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** Identificada con Nit. 813008520 ha adquirido con esta Compañía los seguros para:

ASEGURADO: DUSSAN B DIANA ALEJANDRA
PLACA: WHX402

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA033663**
* **VIGENCIA:** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
 - Daños a bienes de terceros
 - Lesiones o muerte a una persona
 - Lesiones o muerte a dos o más personas

* **DEDUCIBLE**: 10% Mínimo 1 SMLMV.

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA034888**
* **VIGENCIA** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
- Muerte Accidental
- Incapacidad Total y Permanente
- Incapacidad Total temporal
- Gastos Médicos

La presente certificación se expide en Neiva, a solicitud del **TOMADOR** a los **02** días del mes de Enero de 2026

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO NARVAEZ CALDERON
Director Comercial Agencia Florencia
La Equidad Seguros O.C.

Neiva / **Tel:** 313 297 1257 / **Dirección:** calle 7 N° 7-20

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL 018000 919 538 # 324 SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO www.laequidadseguros.coop Síguenos en:

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la informacion suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO	WHX402		
NRO DE LICENCIA DE TRANSITO	10023058151	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Público	CLASE DE VEHICULO	BUSETA

Información general del vehiculo

MARCA	HINO	LINEA	FC9JGTZ
MODELO	2018	COLOR	BLANCO VERDE
NUMERO DE SERIE		NUMERO DE MOTOR	J05EUA11231
NUMERO DE CHASIS	9F3FC9JGTJXX10085	NUMERO DE VIN	9F3FC9JGTJXX10085
CILINDRADA	5123	TIPO DE CARROCERIA	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA)	12/05/2018
AUTORIDAD DE TRANSITO	UND MCPAL TTOyTTE PALERMO	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLASICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACION MOTOR(SINO)	NO	NRO. REGRABACION MOTOR	
REGRABACION CHASIS (SINO)	NO	NRO. REGRABACION CHASIS	
REGRABACION SERIE (SINO)	NO	NRO. REGRABACION SERIE	
REGRABACION VIN (SINO)	NO	NRO. REGRABACION VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (SINO)	NO	PUERTAS	3

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Tecnicos del Vehiculo

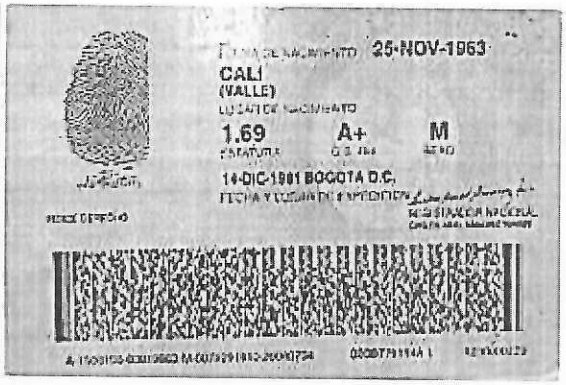
Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

AA033663	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA034888	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

@Copyright 2026 RUNT


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.291.910
TANCO GIRALDO
APELLIDOS
GABRIEL OTTO
NOMBRES


25-NOV-1963
CALI
(VALLE)
1.69
A+
M
14-DIC-1981 BOGOTA D.C.
REGISTRADOR NACIONAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 79291910
GABRIEL OTTO TANCO GIRALDO
25-11-1963
A+
12-07-2025
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA


CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2
B2
C2
PARTICULAR
PARTICULAR
PUBLICO
LC03008818513

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **79291910**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 08:42 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035518993

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHX403	HINO	FC9JGTZ	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	30

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05EUA11222	N	9F3FC9JGTJXX10082

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JGTJXX10082	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRAN

IDENTIFICACIÓN: NIT 813008520

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	177

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032017000880829	I	20/06/2017	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
12/05/2018	25/07/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: UND MCPAL TTOyTTE PALERMO



LT03009102843

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 06 20	2025 06 22	2026 06 21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310018667101	WHX403	BUSETA	PÚBLICO	5123	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
30	HINO	8 - CERRADA

UNICA VEHÍCULO: FC9JGTZ

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EUA11222	9F3FC9JGTJXX10082	9F3FC9JGTJXX10082	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOTRANSVEGA SAS	3176828972	NT	813008520	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310018667101	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$602,400.00	$313,200.00	$2,400.00

TOTAL A PAGAR: $918,000.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.459176

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WHX403	**AÑO MODELO:**	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 30	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JGTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
NIT:	813008520
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	TRANSVERSAL 4 N 6-51
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 14-12-2024 **HASTA:** 14-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183259836

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2025/08/15

Fecha de vencimiento: 2026/08/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHX403

CLASE: BUSETA

MARCA: HINO

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05EUA11222

NRO. CHASIS: 9F3FC9JGTJXX10082

VIN: 9F3FC9JGTJXX10082

LÍNEA: FC9JGTZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA NEIVA - FLORENCIA

CERTIFICA:

Que la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** Identificada con Nit. 813008520 ha adquirido con esta Compañía los seguros para:

ASEGURADO: SOTRANSVEGA S.A.S.
PLACA: WHX403

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA033663**
* **VIGENCIA:** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
 - Daños a bienes de terceros
 - Lesiones o muerte a una persona
 - Lesiones o muerte a dos o más personas

* **DEDUCIBLE**: 10% Mínimo 1 SMLMV.

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA034888**
* **VIGENCIA** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
- Muerte Accidental
- Incapacidad Total y Permanente
- Incapacidad Total temporal
- Gastos Médicos

La presente certificación se expide en Neiva, a solicitud del **TOMADOR** a los **02** días del mes de Enero de 2026

Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO NARVAEZ CALDERON
Director Comercial Agencia Florencia
La Equidad Seguros O.C.

Neiva / Tel: 313 297 1257 / Dirección: calle 7 N° 7-20

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.693.952
TRUJILLO OVIEDO

APELLIDOS

ARMANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1972
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-NOV-1991 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 7693952

APELLIDOS
ARMANDO TRUJILLO OVIEDO

FECHA DE NACIMIENTO
26-08-1972

GRUPO SANGUINEO
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
27-11-2024

FIRMA DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO CONVENIO
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION HASTA 7 D.C.	27-11-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMIONETA MICROBUS, CAMION, BUSETA Y D.C.	27-11-2034	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC12000077054

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **7693952**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 10:08 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034145749

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHX404	HINO	FC9JGTZ	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	30

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05EUA11203	N	9F3FC9JGTJXX10069

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JGTJXX10069	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRAN

IDENTIFICACIÓN

NIT 813008520

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

177

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

032017000826815

VE

I

FECHA IMPORT.

07/06/2017

PUERTAS

3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA

12/05/2018

FECHA EXP. LIC TTO.

22/04/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

UND MCPAL TTOyTTE PALERMO

LT03008679806

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO	WHX403		
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO	10035518993	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO	Público	CLASE DE VEHICULO	BUSETA

Información general del vehiculo

MARCA	HINO	LINEA	FC9JGTZ
MODELO	2018	COLOR	BLANCO VERDE
NUMERO DE SERIE		NUMERO DE MOTOR	J05EUA11222
NUMERO DE CHASIS	9F3FC9JGTJXX10082	NUMERO DE V.I.N.	9F3FC9JGTJXX10082
CILINDRAJE	5123	TIPO DE CARROCERIA	CERRADA
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA)	12/05/2018
AUTORIDAD DE TRANSITO	UND MCPAL TTOyTTE PALERMO	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD	NO
CLASICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABACION MOTOR (S/NO)	NO	NRO. REGRABACION MOTOR	
REGRABACION CHASIS (S/NO)	NO	NRO. REGRABACION CHASIS	
REGRABACION SERIE (S/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACION VIN (S/NO)	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHICULO ENSEÑANZA (S/NO)	NO	PUERTAS	3

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Póliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AA033663	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AA034888	02/01/2026	03/01/2026	03/01/2027	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

@Copyright 2026 RUNT

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 7 18	2025 7 19	2026 7 18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92020009 - 612681636	WHX404	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
30	HINO	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: FC9JGTZ	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
J05EUA11203	9F3FC9JGTJXX10069	9F3FC9JGTJXX10069	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA SAS	3176828972	NIT	813008520	PALERMO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92020009	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.20 09:33:07 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184067924

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2025/09/20

Fecha de vencimiento: 2026/09/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WHX404	**CLASE:**	BUSETA
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05EUA11203
NRO. CHASIS:	9F3FC9JGTJXX10069	**VIN:**	9F3FC9JGTJXX10069
LÍNEA:	FC9JGTZ		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.459351

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WHX404	**AÑO MODELO:**	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 30	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JGTZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
NIT:	813008520
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	TRANSVERSAL 4 N 6-51
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 14-12-2024 **HASTA:** 14-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

EL SUSCRITO DIRECTOR COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA NEIVA - FLORENCIA

CERTIFICA:

Que la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** Identificada con Nit. 813008520 ha adquirido con esta Compañía los seguros para:

ASEGURADO: BANCO DAVIVIENDA SA
PLACA: WHX404

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA033663**
* **VIGENCIA:** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
 - Daños a bienes de terceros
 - Lesiones o muerte a una persona
 - Lesiones o muerte a dos o más personas

* **DEDUCIBLE**: 10% Mínimo 1 SMLMV.

* **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA034888**
* **VIGENCIA** Desde el 03 de Enero de 2026 al 03 de Enero de 2027
* **VALOR ASEGURADO**: El equivalente a 60 SMMLV

* **AMPAROS:**
- Muerte Accidental
- Incapacidad Total y Permanente
- Incapacidad Total temporal
- Gastos Médicos

La presente certificación se expide en Neiva, a solicitud del **TOMADOR** a los **02** días del mes de Enero de 2026

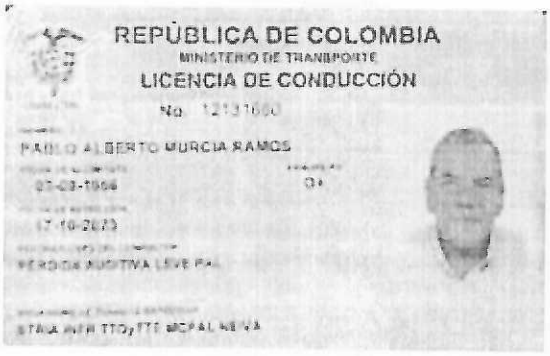
Cordialmente,

CHRISTIAN CAMILO NARVAEZ CALDERON
Director Comercial Agencia Florencia
La Equidad Seguros O.C.

Neiva / Tel: 313 297 1257 / Dirección: calle 7 N° 7-20


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.131.680
MURCIA RAMOS
PABLO ALBERTO


03-AGO-1966
CALI
(VALLE)
1.70
O+
M
29-OCT-1984 NEIVA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No 12131680
PABLO ALBERTO MURCIA RAMOS
03-03-1966
O+
17-10-2023


CATEGORIAS AUTORIZADAS
A2
B2
C2
PARTICULAR
PARTICULAR
PÚBLICO
LC0206971733

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12131680**

Fecha de expedición: 04/03/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Esle documento fue expedido el 04 de marzo de 2026 a las 08:48 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023278122

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SRS360	HINO	XZU710L-HKFRP1	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.009	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
BUSETA	CERRADA	DIESEL	29

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
N04CUV21735	N	9F3UCP0HXG3102419

NUMERO(S) DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
	N	9F3UCP0HXG3102419	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ZAMORA VARGAS MARIA ELENA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 41539635

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32015001123383

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA IMPORT: 11/08/2015

PUERTAS: 2

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
17/12/2015	30/06/2021	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYMOV PIEDECUESTA/SANTANDER